



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DLI - Nº 234

CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

15° C.C. "Kaplan Pablo Ezequiel c/ Ferrari Zulma Noemí – Ejecutivo (Expte. N° 1869241/36)", Obregón 01-200, Caseros 345 piso 8° "C", remata 17/12/2010, a las 09,30 hs. Sala Remates Tribunal A. M. Bas 158 P.B. Cba. vehiculo marca "Renault" modelo "Express" del año 1996, tipo furgón, motor marca "Renault" N° F8QB640C089567, chasis marca "Renault" N° VF1F40RP515196715, dominio N° BAH-612 a nombre de Zulma Noemí Ferrari. Sin base, dinero contado, 20% precio más comisión acto remate saldo aprobación, con más 2% aporte Art. 24 Ley 9505. Comisionistas identificar comitente y ratificar 5 días bajo apercib. Art. 586 CPC. Post. Mín. \$ 200,00. Ver bien: Felipe II N° 1988 B° Talleres Este los días 15/12 y 16/12 de 2010 de 15,00 a 19,00 hs. Informes: Tel. 0351-4251644 de 16 a 19 hs. Of. 13/12/2010. María V. Conti – Secretaria.

3 días – 33918 – 17/12/2010 - \$ 132.-

CRUZ DEL EJE – Ord. Sr. Juez C.C. y Conc. de Cruz del Eje, Sec. N° 1 autos "Municipalidad de Cruz del Eje c/ María Rosa Bulacio de Funes – Ejecutivo", Expte. B° 96/2008, Mart. Mario Visconti, MP. 01-130, domic. V. Sarsfield N° 105, Cdad. Cruz del Eje. Rematará 17/12/2010 – 10 hs. en sala de Remates de Tribunales de Cruz del Eje, sito en calle Vicente Olmos N° 550, Juzgado de 1ra. Inst. y Unica Nom. en lo C.C. y Conc., el siguiente bien inmueble baldío desocupado, ubicado en calle Juan José Castelli (a 45 ms. de la esquina con calle Gral. Sucre) de Barrio 25 de Mayo de esta ciudad. Inscripto en la Matrícula N° 755.9769 (14) a nombre de Bulacio de Funes, María Rosa, compuesta de 15 ms. de frente por 72 ms. de fondo, que encierra una superficie de 1.076 mts2 sin ocupantes; desig. Catastral C.02 – S. 03 – Mza. 032 – Par. 022. Base: \$ 9.000.- Condiciones: al mejor postor, dinero de contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% precio compra como seña a cuenta precio, más comisión ley mart. (5%) saldo aprobación sub. Postura mínima: \$ 500.- El comprador deberá dar cumplimiento al Art. 24 de la Ley 9505 (abonar 2% del importe de la compra). Compra comisión: Art. 586 CPC. Títulos: Art. 599 de CPC. Gravámenes: los de autos. Inf. Mart. (0351-4651661 – Cel. 0351-156807723. María del Mar Martínez – Pro-Sec. Letrada.

3 días – 33554 – 17/12/2010 - \$ 180.-

SAN FRANCISCO – Ord. Juez Civ. y Com. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. N° 2 San Francisco, autos: "Pendino Juan Carlos c/ Ricardo Oscar

Ocampo y Otras – Ejecutivo (Exp. Letra "P" N° 17, año 2005); Mart. Gabriel Sella MP. 01-994, rematará el 17/12/2010 a las 10 hs. en sala de Remates de Tribunales de San Francisco, Cba. Dante Agodino 52, el automotor en el estado visto que se encuentra, dominio AJP-509, marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SDL, 1.7 año 1995, motor Fait N° 146B20005003132, chasis Fiat N° 8AS146000S5214561. Cond. De Venta: sin base, dinero de contado, mejor postor, más comisión la comisión de ley al martillero, más el 2% destinado al pago de fondo para la Prevención a la Violencia Familiar (Ley 9505) en el acto de la subasta. Postura mínima: \$ 100.- Se hace saber que el automotor no está inscripto en A.P.I. Informes: Mart Gabriel Sella, Las Malvinas N° 1132 P.A. Tel. (03564) 432453 ó 15473019. San Francisco, Of. 14 de Diciembre de 2010. Dra. Claudia Silvina Giletta – Secretaria.

3 días – 34047 – 17/12/2010 - \$ 168.-

RIO TERCERO – O. Juez 1ra. Nom. C.C.C. Río III Of. Ej. Fiscales "Municipalidad de Villa Ascasubi c/ Aramburu Rubén Ricardo – Ejecutivo (Expte. N° 39120)", Mart. Coria 01-509 Uruguay 189 Río 3° rematará 17/12/2010 a las 09,30 hs. Sala Remates Trib. Sito Vicente Peñaloza 1379 Río III sig. Inmb.: Mat. 748226 (33-02). Lote "4 b" Mza. E ubicado en Villa Ascasubi, Ped. Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba. Sup. total 198 mts2. Lote terreno baldío, desocupado, ubicado sobre Bv. 24 de Junio s/n° de Villa Ascasubi. Base: \$ 227.- Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certif., mejor postor, 20% precio compra acto remate seña y cuenta precio, más comisión Mart. (5% cargo comprador y 5% cargo ejecutado), más 2% sobre precio compra (Art. 24 Ley 9505) y el resto aprobarse subasta. Compra comisión: Art. 586 C.P.C. Tit.: los que expida Trib. (Art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Post. Mín. \$ 100.- Rev. e Inf. Mart. 03571-15549305. Of. 17/11/2010.- Dra. Galaz Prosecretaria Letrada.

3 días – 34050 – 17/12/2010 - \$ 156.-

O/Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. de B. Ville- Autos: Boniva, Carlos Ramón – Quiebra pedida por Oscar Amadeo Carloni- Expte. B-39-00", Mart.: Sergio R. JARA -M.P. 01-815- domicilio Cba. 349, B. Ville, Rematará el 28 - 12 - 2010, a las 10,00 Hs. en Tribunales de B. Ville; 50% de lote de terreno ubicado en Noetinger, Pdnía. Colonias, Dpto. M. Juárez, desig. lote Diecisiete, Mz. Veintinueve, mide: 12mts. de fte. al N. s/ calle Tres, 26mts. de fdo. Superf. 312m2; linda: al N. c/calle Tres, al E. c/

lote 18, al S. c/ptes. iguales c/lotos 2 y 14, y al O. c/lotos 15 y 16, en ptes. iguales.- Inscripto en Matrícula 311841.- Demás datos en inf. de Reg. Gral. Pcia. fs. 238/242.- Estado: Edificado con casa habitación y local comercial.- Servicios: agua sin instalar, energía eléctrica y pavimento.- Ocupado por Elsa B. Ruffinatto de Boniva con su flia. en carácter de dueña.- Condiciones: Base: \$28.452.- (50% B.I.) Post. mínimas: No inf. 1% de base abonando en acto de subasta 20% del total del precio obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 2% Ley 9505.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC.- Si el día fijado result. inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Revisación e Informes al Mart. Córdoba 349 – B. Ville- T.E. 03534 - 15585874 / 412456.- Dra. Ana L. Nieva-Prosecretaria Letrada - Of.: 6 /12/09.-

3 días – 33961 – 17/12/2010 - \$ 204.-

VILLA MARIA – O. Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. y Com. Sec. N° 1. Villa María (Cba.), en autos « Noriega Pablo c/ Rosario Pacheco y Otro – Ejecutivo », el Martillero Bartolomé José Ghione M.P. 01-904 con domicilio en Reconquista 373, Villa María, subastará el 21/12/2010 a las 12 horas, en la sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz 331 – Villa María (Cba.): Un automotor marca: Peugeot, modelo: 205 GL, motor marca: Peugeot N° 10FSBE2296468, chasis marca: Peugeot N° VF320AKD225676277, año: 1998, dominio: DCA 670, con equipo de GNC vehicular incorporado, con regulador marca: Tomasetto Lobato, código TL01, N° 2370, con un cilindro, marca: Inflex, código IN37, N° 1122689 con capacidad de carga de 7 m3 aproximadamente de color amarillo – en el estado visto en que se encuentra. Condiciones: sin base, dinero de contado, al mejor postor, incremento mínimo por postura: \$ 500.- el o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del martillero 10% y el dos por ciento (2%) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", resto al aprobarse la subasta o pasados 30 días de la misma deberán consignar el saldo bajo apercibimiento de que si no lo hicieren y la demora les fuere imputable abonar los intereses a la tasa que fije el Tribunal. Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. Gravámenes: los de autos. Títulos: los de autos. Revisar: Av. Larrabure 1560 – V. María Cba. Tel. (0353) 4612726. Informes: al Martillero en horario comercial – Tel. 0353-4520306 – 155658643 – 155690753. Fdo.. Dr. Sergio Omar Pellegrini – Secretario. Oficina, 09 de Diciembre de 2010. Nora Lis Gómez – Pro-Secretaria Letrada.

5 días – 33885 – 21/12/2010 - \$ 420.-

O. Juez 31° Nom. Civ. y Com. en autos "Vergez Enrique Rodolfo c/ Exento S.A. y Otro – PVE – Alquileres – Expte. N° 1467903/36", Mart. Carlos Ferreyra MP. 01-214 c/ dom. Corro 340, 3° Piso, rematará el 20/12/2010 a las 10,30 hs. en Sala Remates TSJ, sita en A. M. Bas 158 PB, automotor marca Citroën, modelo C3 1.4 HDI exclusive, año 2005, tipo sedán 5 ptas., motor Citroën chasis Citroën, inscripto al dominio EXC-657 a nombre de Blanco, Carola. Condiciones: sin base, contado, mejor postor, más comisión de ley al Mart., e impuesto Ley Prov. 9505 (2%), seña 20% y saldo a la aprobación, la que de producirse vencido 60 días de la fecha de remate, se abonará además un interés compensatorio del 2% mensual hasta su efectivo pago. Postura mínima: \$ 300.- Comisionistas. Art. 586 CPC. Exhibición: jueves 16 y viernes 17 de 16 a 18 hs. en Av. Castro Barros N° 848. Informes: al Martillero Tel. 4244150 – 4218716 – 156501338. Of. Cba. 23/12/2010. Dra. Weinhold de Obregón – Secretaria.

4 días – 34085 – 20/12/2010 - \$ 208.-

Orden Excma. Cámara del Trabajo Sala 7° Sec. 13 en autos "Di Lello Claudio Adrián c/ Juan Antonio Iveli y Peladero El Gringo – Ordinario Despido (23332/37)", Mart. de la Fuente MP. 01-627 dom. Duarte Quirós 559 2° "D" Cba., rematará el 22/12/2010, a las 12,00 hs. en Sala Aud. Excma. Sala 7° Cámara del Trabajo, sita en Bv. Illia N° 590 esq. Balcarce, Primer Piso, Cdad. Cba. inmueble a nombre de Juan Antonio Iveli, inscr. Matr. 503.336/2 Tercero Arriba (33) – salón, ubic. Río Tercero, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, Edificio Consorcio Tinaro. Unidad Funcional 2:00-05; 00-06; sup. cub. Prop. De 61,77 ms2, sup. Desc. Común de uso exclus.: 15,45 ms2. de acuerdo al plano de P.H. agregado al folio 12494, porcentual de 28,42%. Ocupación: por Juan José Iveli (hijo del ddo.). Ubic.: calle Hipólito Irigoyen sin N° a la vista, a la izq. Del N° 921, Barrio Belgrano, Cdad. Río Tercero. Mejoras: local comercial c/ baño, patio. Base: \$ 26.608 o sus 2/3 partes de no haber int. Por la primera. Din. Efvo., mejor postor. Abonar en acto 20% de la compra c/ seña y a cuenta del mismo, más com. Ley Martill. Más IVA s/ comisión, más 2% Ley 9505 saldo al aprobarse la subasta. Post. Mín. \$ 300,00. Adq. En comisión denun. Nom. y dom. De comitente, quien debe ratificar compra en 5 días, bajo apercib. adj. Al comisionistas (Art. 586 C. de P.C.). Reconoce créditos fiscales inf. por DGR y Municipalidad de Río III. Grav.: surgen de Inf. Reg. Tit.: Art. 599 CPC. Por informes Al Martillero Tel. (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 hs. únicamente. Fdo.: Dra. Ana María Lazarte – Secretaria. Cba., 13/12/2010.

N° - 34092 - s/c.

O.J. 50° C.y C. en autos "ZAMBRANO, Victorio Ernesto c/ RAMA, Gaston Cayetano y otro - EJECUTIVO (EXPTE N° 1097958/36)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2° "D" Cba., rematará el 21/12/2010, a las 10hs. ó día inmed. posterior si result. Inhábil, en Sala Remates T.S.J., sito en Arturo M. Bas 158 PB Cdad. de Cba., los Der. y Acc. que le pudieren corresp. a GASTON CAYETANO RAMA c/adquirente en subasta sobre el inm. Matr. 73555 (11) en los autos "ZAMBRANO, VICTORIO ERNESTOC/CUELLO, JUAN Y OTROS - EJECUTIVO - EXPDTE. N° 594746/36". Se descr. como: LOTE DE TERRENO: ubic. en B° Zumaran; Dpto. CAPITAL, desig como LOTE 19; MANZ "F", Cond.: BASE \$ 107.901. Post. Mín: \$ 1.500. Din.contado o cheq. certif.; al mejor postor, deb.abonar acto rte. 20% precio de compra, más comisión ley martill. más IVA s/comisión, más 2% ley 9505, saldo a la aprobación. Compra en comisión art. 586 CPC. Ocupación: demandado y flia. Grav: surgen de Inf. Reg. Tit. art. 599 CPC.- Ubic. y Mejoras: En calle Padre Grenon N° 2331, B° Zumaran - Cba - jardín - coch. - liv. - Coc.comedor - Lav. - Baño - patio - 4 Habit. - Baño en desuso. Por inf. al Martillero TE: (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14 a 16 hs. Fdo: Dra. Prieto, Sec. Cba. 14/12/10.-
5 días - 34091 - 21/12/2010 - \$ 300.-

VILLA MARIA - O. Juzg. 1ra. Inst. 4ta. Nom. Civ. y Com. Sec. N° 7. Villa María (Cba.), en autos « Buffa Héctor Hugo c/ Angel Berto Botta - Demanda de Repetición », el Martillero Carlos Alberto Zurro M.P. 01-988 con domicilio en Piedras 1480 - Villa María, substará el 17/12/2010 a las 09,00 horas, en la sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz 331 - Villa María (Cba.): derechos y acciones a la novena parte indivisa (1/9) de propiedad del demandado Angel Berto Botta, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula 1.298.052 Gral. San Martín - Antecedente Dominial F° 193, Año 2005, F° 39792, año 1969 - terreno baldío, desocupado, que mide 10 mts, de frente por 20 mts. De fondo, sup. total 200 mts2 con ubicación en calle Mendoza s/n°, entre N° 1806 y 1816 de la ciudad de Villa María. Condiciones: Base: \$ 1.423,44, al mejor postor, dinero de contado, Incr. Mínimo. incremento mínimo postura: \$ 100,00.- el o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del martillero y 7 el dos por ciento (2%) sobre el precio de subasta a los fines del fondo para prevención de la Violencia Familiar (Art. 24 Ley 9505), resto al aprobarse la subasta. Gravámenes: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Informes: al Martillero en horario comercial - Tel. 0353- 155658643. Fdo.. Dr. Pablo E. Menna - Secretaria. Oficina, 09 de Diciembre de 2010.
3 días - 33886 - 17/12/2010 - \$ 216.-

Orden Juez Civ., Com. y 1ra. Inst. y 41° Nom. en: "Martínez Mariana del Carmen c/ Sosa Alberto y Otro - Ej. - Exp. 863491/36", Mart. Arroyo, Mat. 01-705, dom. En D. Quirós N° 609, 2° "C", cudad. rematará 17/12/2010 - 11,00 hs. o el día inm. Post. si aquel result. inhábil en sala remates Tribunal, sita en Arturo M. Bas N° 158 PB cudad, lo siguiente: (85) cuotas sociales de (\$ 100) cada una, pertenecientes al Sr. Alberto Sosa DNI. 22.984.433, de la Sociedad FAC Metalúrgica SRL. Condiciones: mejor postor, de contado en efectivo, comprador abonará 20% importe de compra como seña y a cuenta

del precio más comis. Mart. (5%) y saldo a la aprobación, o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor, de exceder aquél plazo devengará interés del 2% mens, más tasa pasiva BCRA, hasta la fecha del efectivo pago. El comprador deberá efectuar y acreditar, una vez aprobada la subasta, el pago del 2% del precio (Art. 24 Ley 9505). Sin base, post. mínima \$ 200,00. Compra en comisión Art. 586 CPC. El adquirente está obligado a constituir domic. Legal (Art. 583 C. de P.C.). Informes: al Tel. 0351-4220184 y 3515475353. Fdo.: Dra. Pucheta de Barros - Secretaria. Of. 13/12/2010.
3 días - 34086 - 17/12/2010 - \$ 156.-

O. Juez 19° CC "Altuna Irene Reimunda c/ López Marín Damián Lucas - PVE - Alquileres (Ex. 1492120/36)", Mart. Gatti, M. 01-553, dom. Gral. Paz 81, P. 7, Of. 8, rematará 21/12/2010. 10 hs Salta Rtes. TSJ (A. M. Bas 158 P.B.): Departamento en Diego Cala N° 330, Dúplex N° 9, B° San Salvador, Dpto. Capital, Edificio Complejo Habitacional "La Argentina I", desig. UF 40, sup. cub. Propia total 64,88 ms2, sup. Desc. Común uso excl. Total, 19,91 ms2, inscr. RGP Matrícula 84.359/40 (11) a nombre de Teresita del Valle Morales Llerena de Becerra, DNI. 5.264.852. Mejoras: coc-com., baño, 2 dorm., patio, garage. Ocupado por titular. Cond.: base \$ 47.299, mejor postor, din. Cdo., compr. Deberá abonar 20% pcio, comis. Mart. (3%) y 2% sobre pcio. (Art. 24 Ley 9505), saldo aprob. Post. Mín. \$ 472,99. Inf. Mart. 0351-4246323. Ed.: "Lvdl" Of. 14/12/2010. Gabriela Pucheta - Sec.
3 días - 34084 - 17/12/2010 - \$ 120.-

EDICTO: O. Juez 45a. C.y C.-Sec. Villagran, en Aut. "Bco. Roela S.A.-Fiduciario del Fideicomiso Suma c/ Kessel Sergio Adolfo - P.V.E./OTROS TITULOS (Expte. 545378/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330- con Domicil. Arturo M. Bas 587-Cba, rematará Sala de Remates Trib. de Alta Gracia sito en calle Sarmiento esquina Franchini, día 17-12-2010 a las 10:00, 10:30 y 11:00 Hs. sptes. Tres (3) inmuebles sitios en calle Calandria s/n° del Valle de Anisacate-Pedanía San Isidro-Dpto. Santa María - Pcia. de Cba., descriptos como LOTES 15-16 y 17 de la MANZANA 14- inscriptos en Matrículas N° 1.001.877(31)-N°1.001.878(31) y N° 1.001.892(31), a nombre del demandado. Condiciones: por sus bases imponibles de \$ 27.-, \$11.538, y \$27.- respectivamente, dinero ctado., mejor postor, post. mínimas \$10.-, \$500.-, y \$10.- respectivamente, abonando 20% del precio c/mas comisión Martillero, saldo a su aprobación, la que de no aprobarse en 30 días corridos, con más interés compensatorios del 2% mensual más Tasa Pasiva Promed. B.C.R.A. desde la fecha de compra y hasta su aprobación. Estado: lotes baldíos.- Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.-El comprador deberá abonar previo a la aprobación el 2% sobre la subasta-Ley 9505.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Nilda Villagran, Secretaria.-Cba., Trece de Diciembre de 2010.-
3 días - 34093 - 17/12/2010 - \$ 252.-

Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. N°: 4 - Dra. Llamas de Ferro - Villa María (Cba), en autos "PERENO Adriana Isabel c/ Heraldo Lorenzo PERENO-Div. de condominio" (Exp."P"-117/04-2009).- El Martillero José Luis Suppo - M.P. 01-1371, con domicilio en calle L. de la Torre N°: 475 - Villa María (Cba), substará el 23 de Diciembre de 2010 a las 10:30 hs. en el Juzg. de Paz de la loc. de Las Perdices (Cba.) el sig. bien: inmueble edificado ubicado en calle San

Gerónimo 355 de Las Perdices (Cba.), que se desig.: lote de terreno, ubicado en Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Dpto. TERCERO ARRIBA, el cual forma parte del Solar Letra "D", de la Manzana Sesenta y Uno, mide: 10 mts. de frente al E., 9 mts. en su contrafrente, 30,10 mts. en su costado N., y 29,10 mts. en su costado S.; haciendo ochava en su ángulo SO.; Superficie 300 MTS. 50 DCMS. CUADRADOS; linda: al N., con propiedad de Fernando Viera, hoy de Remo Antonio Odetti; al S., con propiedad de Renée Lunning; al E., con calle San Gerónimo; y al O., con más propiedad de Renée Lunning.- Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad a nombre de PERENO Adriana Isabel 1/2 y de PERENO Heraldo Lorenzo 1/2, a la MATRICULA N° 1.163.240 (33-06).- NOM. CATASTRAL: C.01-S.02-Mz.060-P.013.- DGR. Cta. N°: 3306-0665957/1.- Condiciones: dinero en efectivo o cheq.certif.- BASE: \$ 30.229.-, al mejor postor.- Incrém. Mín. Post.: \$ 300.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) Fdo.p/la Prev.de la Viol.fliar (art.24 ley 9505), saldo al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: living, baño, dos dormitorios, comedor, cocina, lavadero, galería cubierta, garaje. Servicios de gas natural, agua corriente, luz eléct., pavimento.- GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art.599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. de 16 a 20 hs. - Cel. (0353) 154214934.- Oficina, 10 de Diciembre de 2010.
3 días - 33893 - 17/12/2010 - \$ 336.-

Orden Juez 24° Civil y Com. Autos: "Gastaldi Hnos. S.A.I. y C.,F. e I. c/ Britos Susana Ana - Ejecución Prendaria", Expte. 509495/36, Mart. Rolando Caminos, MP. 01-083, domic. Pringles 177, Cba., rematará el 17/12/2010, 11,00 hs. en la Sala de Remates (Arturo M. Bas 158, P.B. Cba.), derecho real de dominio con relación al inmueble inscripto en la matrícula N° 204.107 (11) cuenta N° 110116164353, ubicado en calle Pichuin N° 5045 B° Villa Martínez, Córdoba, inscripto a nombre de Susana Ana Britos. No se entrega posesión. Ocupado por demandada. Mejoras: casa habitación, galpón y local comercial, con servicios de agua y luz, calle sin pavimento. Base: \$ 57.844.- Post. Mín. \$ 500.- Al mejor postor y dinero de contado. Seña: 20% comisión 3% y aporte 2% al Fondo para prevención violencia Familiar (Art. 24 Ley 9505), en el acto y el saldo a la aprobación. Si esta se produjera vencidos los 30 días del remate abonará además, interés compensatorio del 1% mensual, en los términos y con el alcance prescripto por el Art. 589, 2° párr. del C.P.C. La cesión de derechos adquiridos en la subasta, sólo será admitida abonando el saldo de precio, antes de la aprobación de la misma y previo cumplimiento del impuesto de sellos correspondiente a la mencionada cesión e informe de dominio e inhibición a nombre del cedente. Ver: 16/12/10 de 17 a 18 hs. Informes: 4519537 - 156510583. Córdoba, Diciembre 14 de 2010. Dra. Mirta Morressi - Secretaria.
3 días - 34090 - 17/12/2010 - \$ 204.-

EDICTO: Orden Juez 25° C.C. autos: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ LOYOLA ELENADEL VALLE -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (Exp. 1091899/36), Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril N° 313, rem. 17/12/10 a las 10:30hs. Sala Rem. P. Jud. (Arturo M. Bas N° 158 P.B.) DERECHOS Y ACCIONES AL 50% S/GALPON EN MAYOR SUPERFICIE sito en calle Bancalari N° 1.655 (no visible - al lado del N° 1.635) B° Miralta,

inscripto a la Mat. 63.371 (11), desig. lote "A", manz. "1" c/Sup. 461,95ms.cdos. MEJORAS: Ingr. p/portón metalico de 2 hojas c/techo parabolico, habit., baño c/3 migitorios, ducha y pileta. En P.A. c/acc. p/escalera hay habit. sin terminar y baño sin instalacion. COND: dinero ctado., efvo. o cheq. certif. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart. y 2% Imp. Ley 9505, saldo aprob. subasta c/mas 1% mensual en caso de no consig. saldo precio p/pte. comprador dentro de los 30 días de efectuada la subasta y hasta efvo. pago p/ mora imputable al mismo. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. Post. Mín.: \$ 2.000. BASE: \$ 189.694. EXHIB: 16-17 hs. EDICTOS: "La Voz del Interior". ESTADO: Libre de Ocup. Inf: Mart.T.E. 156-510510. Dr. Zabala. Secretario. Of. 07-12-2010.
3 días - 33747 - 17/12/2010 - \$ 240.-

O/Juez 1a. Inst. 2da. Nom. Bell Ville (Cba) Sec. Nro. I autos "MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL c/ARSENIO MURUGARREN-Ejecutivo"(M-09)Martillero Sergio R. García Mat.0l-78 rematará 16 Diciembre 2010 11 hs. ante Juzgado de Paz de Idiazabal(Edif.Policial):lote de terreno ubic.en Idiazabal, Dpto.Unión,Cba es parte del lote 7 de la Manz.47,mide 5 mts.fte.por 35 mts.fdo. Sup. 175 mts2. Base:\$ 270 (B).Baldío, sin mejoras ni ocupantes. Dominio Mat.II90805 Murugarren Arsenio. Condiciones: dinero efect. o cheque certif. 20% acto subasta más comis.ley Mart., e impuest. que por ley corresp. más 2% del precio p/fdo. viol.fliar(Ley 9505),resto al aprob. remate. Postura mínima no inf. 1% base. Quien compre en comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident.y dom.comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta bajo aperc.Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta efectuará igual lugar y hora día hábil sigte. Se notifica por este acto de la fecha de subasta al demandado rebelde Sr.Arsenio Murugarren. Informes Martillero:H.Yrigoyen 255 TE.03534-424568-15651916 Bell Ville. Dr.Mario A.Maujo.Secretario.Secretaria. Oficina, 23 de Noviembre de 2010.-
2 días - 33162 - 16/12/2010 - \$ 128.-

O/Juez la. Inst. 2da. Nom. Bell Ville (Cba)Sec. Nro.3 autos "RIVERA HOGAR S.A. c/HUGO ALBERTO PACIFICO LUCARELLI-Abreviado" (R-15-09) Martillero Sergio R.García Mat.0l-78 rematará 17 Diciembre 2010 10 hs. ante Juzgado de Paz de Justiniano Posse (Edif.Policial):lote de terreno ubic.en Justiniano Posse, Dpto.Unión,Cba, desig. Lote "A" Manz.24, sup. 300mts2, calle Dean Funes Nro. 159 de Justiniano Posse. Base:\$ 38.364 (B).Con mejoras en edif. y ocupantes. Dominio Mat.297236 Hugo Alberto Pacifico Lucarelli. Condiciones: dinero efect. o cheque certif. 20% acto subasta más comis.ley Mart., e impuest. que por ley corresp. más 2% del precio p/ fdo.viol.fliar(Ley 9505),resto al aprob. remate. Postura mínima no inf.1% base. Quien compre en comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident.y dom.comitente debiendo ratificar compra y const. domic.cinco días de subasta bajo aperc.Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta efectuará igual lugar y hora día hábil sigte.Informes Mart.H.Yrigoyen 255 TE.424568-15651916 Bell Ville. Dr.Mario A.Maujo.Secretario. Oficina, 24 de Noviembre de 2010.-
3 días - 33161 - 17/12/2010 - \$ 180.-

O/Juez la.Inst.la.Nom.Bell Ville(Cba)Sec.Nro.I autos "MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL c/ELENA CARDONA DE SANTUCHO-Ejecutivo" (M-12-09)

Martillero Sergio R. García Mat.01-78 rematará el 16 Diciembre 2010 10 hs. ante Juzgado de Paz de Idiazabal (Edif. Policial): lote de terreno ubic. en Idiazabal, Dpto. Unión, Cba. desig. Lote 10 Manz. 24, mide 20mts. fte. por 42,50mts. fdo. Sup. 850mts2. Base: \$ 108 (Bl). Baldío, sin mejoras ni ocupantes. Dominio Mat. 911.036 Cardona de Santucho, Elena. Condiciones: dinero efect. o cheque certif. 20% acto subasta más comis. ley Mart., e impuest. que por ley corresp. más 2% del precio p/fdo. viol. fliar (Ley 9505), resto al aprob. remate. Postura mínima no inf. 1% base. Quien compre en comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc. ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta bajo aperc. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta efectuará igual lugar y hora día hábil sigte. Se notifica por este acto de la fecha de subasta a la demandada rebelde Sra. Elena Cardona de Santucho. Informes Martillero: H. Yrigoyen 255 TE. 03534-424568-15651916 Bell Ville. Dra. Patricia Eusebio de Guzman. Secretaria. Oficina, 10 de Noviembre de 2010.- 2 días - 33159 - 16/12/2010 - \$ 128.-

Por Cta. y O. de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. el Martillero Marcelo Prato, MP 01-746; comunica por 3 días que subastará el 18/12/2010, a partir de las 10,30hs. en Vélez N°55, conforme Art. 39 de Ley 12962 y Art. 585 del C.C. el vehículo que se detalla en el estado visto y que se exhibe los días 15, 16 y 17 de Diciembre, de 17 a 19 hs. en el lugar de la subasta: Automóvil marca Ford Ranger DC 4x2 XL Plus 2.8L D, tipo Pick Up, Mod. 2005, dominio FFV-204. Condiciones: c/Base de sus respectivos Créditos Prendario ó Sin Base, de no haber interesados p/ el primero con postura mínima de \$100, efectivo o cheque cert. y al mejor postor, más comisión del mart. (10%); seña: 10% y saldo a abonar dentro de las próximas 48hs hábiles en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado; siendo los trámites, gastos de transferencias, levantamientos de cautelares, pagos de impuestos, patentes, Imp. Sellos, Ap. Colegio, Viol. Fliar si corresponde y Verificación a cargo del Comprador. Inf: Mart. A. M. Bas 308, 4° "B". Tel: 154594037, de 16 a 19 hs. Concurrir con DNI.

Nº 32957 - \$ 56.-

P/ Cta. y O. de BBVA BANCO FRANCES S.A. en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 Cod. De Comercio.- Martillera Raquel Kloster, M.P.01-1214 comunica por 3 días que Subastará el día 18/12/2010, a las 10:30hs. en calle VELEZ N° 55, B°. A. ALBERDI. El siguiente vehículo que se detalla en el estado visto y que se exhibe en el lugar de la subasta: 1) Chevrolet, Modelo Corsa Classic GLS 1.6 N 4P; Año 2008, Dominio HQO 603; con GNC.- Base: p/ base de su crédito o previa espera Sin base. Cond. De Vta.: Dinero de Cdo. Efvo., Mejor Postor, más Com. de ley Mart. (10%), mas aporte al Col. de Mart. de la Prov. De Cba (2%), mas entrega del 10% del precio de venta y mas verificación en el acto de subasta, Saldo Restante dentro de las 48hs. Bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transf. y/o canc. de grav. Impuestos de sellos e imp. Viol. Fliar. Si correspondiere a cargo exclusivo del comprador.- Post. Min.: \$100,00.- Los bienes se podrán retirar previa integración total del precio de vta. y transf. de los mismos. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI.- Exhibición: Vélez N° 55, B°

A. Alberdi.- Dias: Mier. 15; Juev. 16 ; Vier. 17 de Dic.- Hs: 17:00 a 19:00hs.- Informes: Mart. Kloster, Tel. 0351-4730865-155210612.-e-mail: martillerakloster@hotmail.com.-

Nº 32959 - \$ 72.-

P/ Cta. y O. de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 Cod. De Comercio.- Martilleros Marcelo Prato, Mat. 01-746; Raquel Kloster, Mat. 01-1214; comunican por 3 días que Rematarán el día 18-12-2010, a las 10:30hs. En calle Vélez N° 55, B°. A. Alberdi. Los siguientes vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta: 1) Citroën Modelo C3 1.4 I SX, AÑO 2010, Dominio IJX 507; 2) Citroën Modelo C4 VTS 3Ptas., AÑO 2008, Dominio HAK 522; Base: p/ bases de sus créditos o previa espera Sin Base. Cond. de Vta.: Dinero Cdo. Efvo., Mejor Postor con más Com. de Ley Mart. (10%), mas aporte al Col. de Mart. de la Prov. De Cba (2%), mas entrega del 10% del precio de venta y mas verificación en el acto de subasta, Saldo Restante dentro de las 48hs. Bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Con pago de tributos, gastos de transf. y/o canc. de grav., imp. de sellos e imp. Viol. Fliar. Si correspondiere a cargo exclusivo del comprador.- Post. Min.: \$100,00.- Los bienes se podrán retirar previa integración total del precio de venta y transf. de los mismos. Se permitirá el ingreso, previa identificación personal con DNI.- Exhib.: Vélez N° 55, B° A. Alberdi.- Días: Mier. 15; Juev. 16; Vier. 17 de Dic. Hs.: 17:00 a 19:00hs.- Info: Martilleros. Prato www.mpratostubastas.com -154594037; Kloster, 4730865-Cel 0351-155210612.-martillerakloster@hotmail.com

Nº 32958 - \$ 76.-

IDIAZABAL - O. Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de B. Ville, Sec. Dra. Eusebio. Autos : « Municipalidad de Idiazabal c/ Emiliano Pérez - Ejecutivo » Mart. Ferreyra, L. M.P. 01-1517 dom. En Cba. 349, B. Ville, rematará el 15/12/2010 a 10,30 hs. en Juzgado de Paz Idiazabal. Lote de terreno: número 9 de la manzana 15 del pueblo Idiazabal, Ped. Ballesteros, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. mide: 20 mts. De fte. sobre la calle N° 6 por 50 mts. De fdo. Superf.: 1.000 mts2. Mide: al S. c/calle 6, al O. c/ lote S, al N. c/ lote 4 y el E. c/ lote 10. Inmueble Inscripto a nombre de Pérez, Emiliano en Matrícula 1197635, totalmente baldío s/ mejoras s/ acta de constatación de fs. 40 vta. De autos. Base \$ 216.- (B.I. fs. 49). Demás datos identificatorios en oficio del Reg. Gral. Pcia. de fs. 42/44. Gravámenes: autos. Condiciones: en subasta pagarán a cuenta, 20% del total en dinero efectivo o cheque certif., más comisión de ley Martillero y 2% Ley 9505. Saldo al aprob. la subasta s/ Art. 589 del CPCC. Postura mínima: no inferior al 1% de base (Art. 579 CPCC). Cpra. En comisión Art. 586 C.P.C.C. Exhibición: previa consulta martillero. Si día fijado resultara inhábil o imp. Juzg., la subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. al señalado. Se notifica al demandado rebelde por este medio. Informes: Mart. Tel. 03534-15595120 / 412456. Dra. Patricia Eusebio - Secretaria. Of. 12 de Noviembre de 2010.

Nº 32001 - \$ 64.-

RIOTERCERO - O. Juez 1º Inst. 1º N. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec 1 Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Mario Maggiorini; c/ Federico Alberto Ventriglia-ejec. C. Valdemarin M.P. 01-

1311 rematará el 15/12/2010 a las 10:00hs y 10:30 hs; respectivamente, en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba., los sig bienes: Lotes de terreno en Villa Rumipal, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Cba., 1º) desig. Lote 4 mza 23, Zona H, mide: 12,50m por 27,01m; sup. 337,63m2, insc. Matricula 1021756 (12) a nombre del demandado, 2º) Ubicado en San Ignacio, designado lote 1 Mza 26, Sección T.C., mide: 20m por 35m, sup. 700m2. Insc. a la matricula 918678 (12), a nombre del demandado. Baldíos. Desocupados. CONDICIONES: Base: 1º) \$ 3.510; 2º) \$ 2.484; mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra María Virginia Galaz - Prosecretaria. Río Tercero Cba., 23 de noviembre de 2.010.-

Nº 31902 - \$ 76.-

RIOTERCERO - O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec 1 Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Elisa Bono de Tamburello y otra- ejec.", D. Valdemarin M.P. 01-00252 rematará el 15/12/2010 a las 10:15hs; en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba., el sig bien: Lote de terreno ubic. en San Ignacio, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Cba., desig. Lote 12 mza 22, Sección T.C., mide: 15m por 32m; sup. 480,00m2, insc. Matricula 934861 (12) a nombre de Bono de Tamburero Elisa y Bono del valle Ana por D. y A. equiv. A ½ parte a c/u. Baldío. Desocupado. CONDICIONES: Base: \$ 1.728, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra María Virginia Galaz - Prosecretaria. Río Tercero Cba., 23 de noviembre de 2.010.-

Nº 31903 - \$ 68.-

RIOTERCERO - O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec 1 Autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Juan Enrique Reuter", M. Maluf M.P. 01-1345 rematará el 15/12/2010 a las 09:45hs; en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba., el sig bien: Lote de terreno ubic. en Villa del Parque, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Cba., desig. Lote 2 mza 5, Zona II (E), mide: 24,08m al N.; 24,55m al E. y 23,9m al O.; sup. 613,80m2, insc. Matricula 767426 (12-06) a nombre del demandado. Baldío. Desocupado. CONDICIONES: Base: \$ 2.214, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.-

GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra María Virginia Galaz - Prosecretaria. Río Tercero Cba., 23 de Noviembre de 2.010.-

Nº 31905 - \$ 64.-

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III Ofic Ej Fisc. Sec 2 Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ María Susana Volpe de Migueles y otra", M. Maluf M.P. 01-1345 rematará el 15/12/2010 a las 09:30hs; en sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río III Cba., el sig bien: Lote de terreno ubic. en Villa Amancay, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, Cba., desig. Lote 7 mza 59, Sección C, mide: 15m x 70m, Sup. 962,47 m2, insc. Matricula 762316 (12) a nombre de Volpe de Migueles María Susana y Volpe de Virzi Yolanda Adriana por D. y A. equiv a ½ parte ind. a c/u.- Baldío. Desocupado. CONDICIONES: Base: \$ 405, mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 Ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-427178. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra María Virginia Galaz - Prosecretaria. Río Tercero Cba., 23 de noviembre de 2.010.-

Nº 31904 - \$ 68.-

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III, Of. Ej. Fiscal. Sec. 4 autos: "Municipalidad de Villa del Dique c/ José M. Fernández López y Otra - Ejecutivo" Mart. G. Bianconi 01-1456 Libertad 699 Río III, rematará el 20/12/10 a las 10:00 hs, Sala Remates Tribunal sito en Peñaloza 1379 Río III, el sig. Bien: Lote de terreno en Villa del Dique, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Prov. de Cba., en el lugar denom. Bello Horizonte y se desig. como Lote 1 de la Mza. 13 con SUP: 1.323,50m2, Baldío, desocupado. Condiciones: Base: \$ 13.500.- Mejor postor dinero de contado en efectivo o cheque certificado; comprador abona acto subasta 20% a cuenta de precio con mas comisión de ley, saldo a la aprobación. Compra en comisión: art. 586 C.P.C. Títulos los que expida el Tribunal (art. 599 C.P.C.). Grav. Los de autos. Posturas mín. \$ 100.- Comprador deberá acreditar pago 2% art. 24 y 25 Ley 9505. Rev. e Inf.: al Mart. Libertad 699 Río III, tel. 03571- 425617. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, la misma tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Of. 10/11/10. Dr. Juan Carlos Vilches Prosecretario.-

Nº 33382 - \$ 65.-

RÍO CUARTO. EDICTO. REMATE: Orden Juzg. C.C. 1ra. Inst. 5ta. Nom. Río IV, Sec. 10, Dr. Avendaño, en autos "TRECHO S.A. c/ Alberto Héctor POLLO - Ejec. Prendaria - Ejecutivo". El Martillero E. Gustavo Astorga, Mat. 01-1179, con domicilio en Av. Italia N° 1214 1ro. "C" de Río IV, el 20/12/2010 a las 10:30 hs., en Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear N° 186 esquina Alonso de Río IV, y/o 1er. día hábil

siguiente a la misma hora y lugar en caso de imposib. del Tribunal. Rematará: CAMIÓN: Dominio CWH 889, año: 1999; marca: MERCEDES BENZ; tipo: CHASIS CON CABINA; modelo: L-1620; Motor: MERCEDES BENZ; Nro.: 377.964-10421397; Chasis: MERCEDES BENZ; Nro.: 9BM695014XB188529. Unidad en muy buenas condiciones de uso y conservación. Base \$75.000 al mejor postor, dinero en contado, el comprador abonará el 20% en el acto de subasta con más comisión de ley al Martillero 10%. Saldo dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo aperc. de aplicarse interés tasa pasiva nom. mensual promedio del BCRA, con más 2% no acum. hasta su efectivo pago. Postura mínima \$750. El adquirente asimismo abonará 2% del total de la subasta como aporte Ley Fondo Violencia Fliar., más 21% de su compra en concepto de IVA. La entrega del vehículo se realizará una vez que se acredite la inscripción dominial a favor del comprador. Exímase al actor de consignar hasta la concurrencia de su crédito, sin perjuicio de la comisión del martillero y demás créditos preferentes. Revisar día 17 de Diciembre de 2010 de 17,30 a 19,30 horas, en Ruta A005 Km. 05 (firma Rappen). Informes al Martillero tel. 0358 – 156545681. egustavoastorga@gmail.com Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero – Juez; Dr. Diego Avendaño – Secretario. Río Cuarto 02 de Diciembre de 2010.

Nº 33402 - \$ 96.-

Juez Civil Alta Gracia, autos "Fabro María I. Subrog. En los Derechos de la Cna. De Los Reartes en autos: Cna. de Los Reartes c/ Bonseiro Antonio – Ejec. Expte. F-193", Mart. Bruno Jewsbury (01-824) rematará 17/12/2010, 10 hs. en Sede Juzgado (Sarmiento y Franchin) inmueble Mat. 918266, ubicado en Va. Los Reartes, Secc. A, Prov. Cba. desig. Lote 2 Mz. 58, fte. 12,50 ms. por 40 ms. fdo., Sup. 500 ms2, el mismo se encuentra baldío y ocupado por subrogante. Base \$ 702.- contado, mejor postor, seña 20% más comisión martillero (5%) y 2% para fondo prevención violencia familiar (Art. 24 Ley 9505). Postura mínima \$ 100.- Fijar domicilio en el radio del tribunal. Saldo al aprobarse subasta. Compra comisión: Art. 586 CPC. Informes al Martillero en Av. Vélez Sarsfield 70 – EP – Of. 37 – Córdoba, Of., 10/12/2010. Nazaria Kinen - Pro-Secretaría Letrada.

3 días – 34088 – 17/12/2010 - \$ 132.-

O. Juzg. 25º Nom. C C. Juzg. Fiscal Nº: 2 autos." Municipalidad de Córdoba c/ BAGUAL S. A. - Ejecutivo Fiscal (Exped. Nº: 837958 / 36) la Mart. Sandra Jayo.- M.P: 01-681,c / dom. La Rioja Nº 2.505, rematará 15 / 12 / 2.010, a las 10:30 Hs. en Sala de Remates del T.S.J. (Arturo M. Bas N: 158 - P.B.) COCHERA, libre de ocupantes –ubicada en Av. Colón Nº 836/ 40 –"EDIFICIO DE COCHERAS GARAGE COLON"; unidad func. 178 – Posición 03-179 - Sup. Desc. Propia 12 ms. 45 dms.2 – Mejoras: Ubic. 3 Piso – Nº: 37 .- Con entrada por Av. Colón; con rampla doble de acceso vehicular y guardia de seguridad las 24 hs.- Insc en Matrícula Nº: 146.040/ 178 (11); a nombre de la Firma BAGUAL SOCIEDAD ANONIMA.- Base \$ 12.265 –Post. Mínima: \$ 1.000.- Dinero de cont. o cheque cert. mejor postor, en el acto 20% más comisión al Mart 3%.- Saldo al aprobarse la subasta.-En caso de no realizarse dicho pago de la diferencia por el comprador y por mora imput. al mismo, generará interés equiv. al 1% mensual hasta su efec. cumpl.- Adq. en subasta debe abonar

impuesto Art. 24 Ley 9505 (2 % precio de subasta) - Comp. en comisión ident. comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (art. 586 C.P.C.C).- Hágase saber que la deuda por expensas asciende al mes de Noviembre de 2010 a la suma de \$ 3.598,50.-Exhib: día 14 de 16 a 18 hs.-Informes: Mart. Jayo.-Tel: 153-122559 -4890683 (de 15 a 21 Hs.) Fdo: Dr. Zabala -Sec. Cba. 07 / 12 / 2.010.-

Nº 22549 – \$ 76.-

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

OLIVA. Que por ante este Juzgado de 1º Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, dos de diciembre de dos mil nueve, el Sr. Juan Carlos Fonseca, DNI Nº 10.251.449, con el patrocinio del Sr. Asesor Letrado de este Tribunal, Dr. Carlos E. Mellano, ha iniciado los autos caratulados "Zamora María Antonia - Ausencia con Presunción de Fallecimiento". A solicitud del interesado y a los fines de su presentación en el diario "BOLETIN OFICIAL" de la Ciudad de Córdoba, a los efectos que se practique la correspondiente publicación, una vez por mes durante seis meses. Sin cargo. Se extiende el presente certificado a los 27 días del mes de abril de dos mil diez. Doy Fe.

6 días - 11016 - 15/12/2010 - s/c

BELL VILLE. Por la disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Liliانا Miret de Saule, en los autos caratulados: "Piccolomini Nelson – Declaratoria de Ausencia con Presunción de Fallecimiento" se cita y emplaza al Sr. Nelson Piccolomini por el término de veinte (20) días a contar de la última notificación, que se realizará por edictos a publicarse una vez por mes, durante 6 meses, en los diarios BOLETIN OFICIAL y diario sorteado, para que comparezca al Tribunal estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 25 Ley 14394) Oficina, junio de 2010.

6 días – 15896 - 15/12/2010 - \$ 40

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. María de las Mercedes Bosch Gigena en los autos caratulados: "Rodríguez Juan Miguel c/ María de las Mercedes Bosch Gigena – Divorcio Vincular", a fin de comparecer a la audiencia prevista por el Art. 61 de la Ley 7676 según el Decreto que así lo ordena y a continuación se transcribe: Córdoba, 30 de Agosto de 2010. Por cumplimiento el proveído de fecha 23/06/10. Proveyendo a fojas dos: por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. ...". Otra Resolución: "Córdoba, 22 de Octubre de 2010. Téngase presente. A los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 fijase audiencia para el día 22 de Diciembre del año 2010 a las 09,00 hs. con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente con sus documentos de identidad y abogado patrocinante, bajo apercibimiento del Art. 61 del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos. Córdoba, 10 de Diciembre de 2010. Rodolfo Moreno – Secretario.

5 días – 34114 – 21/12/2010 - s/c.

CITACIONES

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES U.C.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES U.C.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ Ejecutivo fiscal (201607/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERREYRADILLÓN FELIPE - PROSECRETARIO

5 días- 29657 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MARTINEZ, LIA O MARTINEZ DE VILLAFANE, LIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE VILLAFANE LIA - RECARATULAR S/ Ejecutivo fiscal (1359594/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. PETRI PAULINAERICA - PROSECRETARIA

5 días- 29623 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada NOGUERA MUSSI, LUCIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NOGUERA MUSSI LUCIA S/ Ejecutivo fiscal (1359585/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. PETRI PAULINAERICA - PROSECRETARIA
5 días- 29624 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BARRERA, ARMANDO DANIEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA ARMANDO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (1359459/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. PETRI PAULINAERICA - PROSECRETARIA

5 días- 29625 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada COSTICH, SANDRA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTICH SANDRA S/ Ejecutivo fiscal (1359451/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. PETRI PAULINAERICA - PROSECRETARIA

5 días- 29626 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BABIACZUK, ALEJANDRO ADRIAN Y MELIAN, MARIA GABRIELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BABIACZUK ALEJANDRO - RECARATULAR S/ Ejecutivo fiscal (1582654/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho. - Fdo. PETRI PAULINAERICA - PROSECRETARIA
5 días- 29627- 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada COLOMBA, JUAN que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLOMBA JUAN S/ Ejecutivo fiscal (976227/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Fdo. PETRI PAULINAERICA - PROSECRETARIA
5 días- 29628 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COOP VIV CONS 22 DE ABRIL S/ Ejecutivo fiscal (1575804/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Fdo. PETRI PAULINAERICA - PROSECRETARIA
5 días- 29629 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, FRANCHELLO, JUAN E. O JUAN ENRIQUE Y GRANADA, BEATRIZ MARIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCHELLO JUAN E Y OT S/ Ejecutivo fiscal (1582663/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que

estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Fdo. PETRI PAULINAERICA - PROSECRETARIA
5 días- 29630 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada LA CAROLINA SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDONA C/ LA CAROLINA SRL S/ Ejecutivo fiscal (1359609/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Fdo. PETRI PAULINAERICA - PROSECRETARIA
5 días- 29631 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ORTIZ, BENITO ROBERTO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ BENITO RICARDO - RECARATULAR S/ Ejecutivo fiscal (710947/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO
5 días- 29632 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada AMEIGEIRAS, JOSE MARIA que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMEIGEIRAS JOSE MARIA S/ Ejecutivo fiscal (976233/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de septiembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO
5 días- 29633 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada TONATO, JAVIER CARLOS que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TONATO JAVIER CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (711348/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO
5 días- 29634 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada VIRGA, EMILIANO ARMANDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIRGA EMILIANO ARMANDO S/ Ejecutivo fiscal (1127466/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO
5 días- 29635 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CABALLERO, RAFAEL HUMBERTO que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABALLERO RAFAEL HUMBERTO S/ Ejecutivo fiscal (711350/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024

modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO
5 días- 29641 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ECHENIQUE, MARIA ISABEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ECHENIQUE MARIA ISABEL S/ Ejecutivo fiscal (1575528/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO
5 días- 29642 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada HALAC, ELIAS SALOMON que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HALAC ELIAS SALOMON S/ Ejecutivo fiscal (1423757/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO
5 días- 29643 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MEDRANO, VICENTE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDRANO VICENTE S/ Ejecutivo fiscal (1582844/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y

encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29644 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MURUA, CLAUDIO ALBERTO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA CLAUDIO ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (1127548/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29645 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada LUNA, ALEJANDRO EFRAIN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA ALEJANDRO EFRAIN S/ Ejecutivo fiscal (1423737/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de septiembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29646 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada LA CAROLINA SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL S/ Ejecutivo fiscal (1359610/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de

septiembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29647 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ROLLANO, GUSTAVO DANIEL que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLANO GUSTAVO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (201416/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de septiembre de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. FERREYRA DILLÓN FELIPE - PROSECRETARIO

5 días- 29658 - 21/12/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CABRERA DE SECRETI, TRANSITA MARIA, SECRETI Y CABRERA, GRACIELA BEATRIZ, SECRETI Y CABRERA, HECTOR ALFREDO Y SECRETI Y CABRERA, ANGELA CRISTINA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SECHETI FRANCISCO Y OTROS S/ Ejecutivo fiscal (1358122/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29659 - 21/12/2010 - \$ 72

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada VEGA, GERARDO MAELDA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA GERARDO MAELDA S/ Ejecutivo fiscal (1424583/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el

término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29648 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada OLIVTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SULICHIN HAIN-RECARATULAR S/ Ejecutivo fiscal (1358118/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29649 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CIA DE TIERRAS SALDAN SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIA DE TIERRAS SALDAN SRL S/ Ejecutivo fiscal (1575818/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de septiembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29650 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ROLLAN RO SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SA S/ Ejecutivo fiscal (1582627/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024

modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29651 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada NUÑEZ DE GUTIERREZ, IGNACIA ROSARIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ DE GUTIERREZ IGNACIA ROSARIO S/ Ejecutivo fiscal (1423758/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29652 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CALDERON, DELIA RAMONA Y DAVIT, ALDO FERNANDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALDERON DELIA RAMONA - RECARATULAR S/ Ejecutivo fiscal (1575782/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de septiembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29653 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MARQUEZ, RUBEN JUAN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ RUBEN JUAN S/ Ejecutivo fiscal (1424578/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de septiembre de 2010. ATENTO el

certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29654 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GRAJEWER, DAVID Y INIES DE HANDELMAN, FRIEDA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAJEWER DAVID Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1359601/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de septiembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29655 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOP VIV CONS 22 DE ABRIL S/ Ejecutivo fiscal (1575803/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de septiembre de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29656 - 21/12/2010 - \$ 68

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada LOZA, LUIS que

en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZA LUIS S/ Ejecutivo fiscal (976275/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho de junio de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIA LETRADA

5 días- 29593 - 21/12/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CAILA, IRMA LYDIA, CAILA, ERASMO ROBERTO GABINO, CAILA, MARIA LEONOR Y CAILA, MARIA BETANIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZIMMER DE CAILA ORFILIA Y OTROS S/ Ejecutivo fiscal (1424543/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de septiembre de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29602 - 21/12/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FERRERO, JUAN BAUTISTAMIGUEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERO JUAN BAUTISTA MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal (1575793/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de septiembre de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, 28 de septiembre de 2010. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29603 - 21/12/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada TORRES, ADELA Y RITA PEREZ que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES ADELA Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1424561/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de septiembre de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576),

NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29594 - 21/12/2010 - \$ 60

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GABEY S.R.L. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GABEY S.R.L. S/ Ejecutivo fiscal (1189803/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de febrero de 2010. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29595 - 21/12/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ROCCHIETTI, OLGA DEL VALLE que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCCHIETTI OLGA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (711356/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29604 - 21/12/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada VILADEVALL, MARIA INES que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILADEVALL MARIA INES S/ Ejecutivo fiscal (1189813/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de mayo de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con

copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29596 - 21/12/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GOMEZ, ALEJANDRO FABIAN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ALEJANDRO FABIAN S/ Ejecutivo fiscal (1189808/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29592 - 21/12/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ILOLAY SOC EN COM POR ACC que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ILOLAY SOC EN COM POR ACC S/ Ejecutivo fiscal (1358421/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29601 - 21/12/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CRESTA, LUISA ADA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRESTA LUISA ADA S/ Ejecutivo fiscal (1127556/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29600 - 21/12/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25°

Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GILPIN NASH, SANTIAGO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ GILPIN NASH SANTIAGO S/ Ejecutivo fiscal (1358101/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29599 - 21/12/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada COLAZO, ALEJO MERCEDES que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ COLAZO ALEJO MERCEDES S/ Ejecutivo fiscal (1582833/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 29598 - 21/12/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada TORIELLI, CESAR ALEJANDRO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ TORIELLI CESAR ALEJANDRO S/ Ejecutivo fiscal (1582656/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. PETRI PAULINA ERICA - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días- 29597 - 21/12/2010 - \$ 64

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ GAUNA MANUEL CALIXTO Y OTROS S/ Ejecutivo fiscal (1187883/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Córdoba, Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de GAUNA, MANUEL CALIXTO, GAUNA, HECTOR OMAR, GAUNA, NESTOR HUGO Y GAUNA, MARIA CRISTINA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA y CUATRO CON SEIS (\$834,60), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. CESAR MARIA EUGENIA en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$ 621,00) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTAY SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (artículo 125 de la ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZ. AUTO NUMERO: 1119. Córdoba, seis (6) de septiembre de 2010. Y VIS TOS:....CONSIDERANDO:....RESUELVO: I) ACLARAR la sentencia número trece mil doscientos cuarenta y ocho de fecha primero de octubre de dos mil ocho y, en consecuencia, donde dice:..."la suma de Pesos ochocientos treinta y cuatro con seis (\$ 834,60)..." deberá decir: "...la suma de Pesos ochocientos treinta y cuatro con sesenta centavos (\$ 834,60)....II) CERTÍQUESE por Secretaría en el Protocolo de Sentencia y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZ

5 días- 29605 - 21/12/2010 - \$ 116

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada CARREÑO, MARIA DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ CARREÑO MARIA DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal (1126924/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. - Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada CARREÑO, MARIA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29424 - 21/12/2010 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada CEBALLOS, MARIA ELENA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ CEBALLOS MARIA ELENA S/ Ejecutivo fiscal (1547154/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2010. Téngase presente. Fdo. MONICA PUGA -

PROSECRETARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada CEBALLOS, MARIA ELENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29425 - 21/12/2010 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada FIGUEREDO DE OLIVERA CORDOBA, MARIA ESTELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA/ FIGUEREDO DE OLIVERA CORDOBA MARIA ESTELA S/ Ejecutivo fiscal (1359902/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de junio de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada FIGUEREDO DE OLIVERA CORDOBA, MARIA ESTELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29426 - 21/12/2010 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada LEDESMA DE VALLESPINOS, PATRICIA SANDRA que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEDESMA DE VALLESPINOS PATRICIA SANDRA S/ Ejecutivo fiscal (963750/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de julio de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada LEDESMA DE VALLESPINOS, PATRICIA SANDRA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29427 - 21/12/2010 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, Hace saber a Usted que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA BERNARDINO S/ Ejecutivo fiscal (723593/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de marzo de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC) Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de la parte demandada VERA, BERNARDINO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29428 - 21/12/2010 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada TESSIO, JOSE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TESSIO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (1423767/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de julio de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada TESSIO, JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29429 - 21/12/2010 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CASTRILLO, MARIA ANSELMA Y CASTRILLO, MARIA ESTHER que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRILLO, MARIA ANSELMA Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1358168/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de julio de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada CASTRILLO, MARIA ANSELMA Y CASTRILLO, MARIA ESTHER para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29430 - 21/12/2010 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada DURAN, BARTOLOME ENRIQUE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DURAN BARTOLOME ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (1575504/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de agosto de 2010 A mérito de las constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada DURAN, BARTOLOME ENRIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29431 - 21/12/2010 - \$ 60

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil

y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ARDANA SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDANA SA/ Ejecutivo fiscal (1187381/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) febrero de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. - Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2010. A mérito de las constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley.- Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. 5 días- 29377- 21/12/2010 - \$ 52

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada AGUIRRE Y GONZALEZ S.A. que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE Y GONZALEZ S.A. S/ Ejecutivo fiscal (201487/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de julio de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. 5 días- 29370 - 21/12/2010 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada M NASSINOFF SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MNASSIMOFF SA S/ Ejecutivo fiscal (1187390/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2009. De la liquidación presentada y estimación de honorarios: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. 5 días- 29371 - 21/12/2010 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada KUTNER Y CIA SAFCI que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KUTNER Y CIA SAFCI S/ Ejecutivo fiscal (1187376/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2010. De la liquidación presentada y estimación de honorarios: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. 5 días- 29372 - 21/12/2010 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BAZAN, JOSE RAMON Y LLANES, ROSA CRISTINA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN JOSE RAMON Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (963141/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos de febrero de 2010. .Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. 5 días- 29376 - 21/12/2010 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MORERO, MAURICIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORERO MAURICIO S/ Ejecutivo fiscal (711153/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. 5 días- 29373 - 21/12/2010 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GRASSO, JOSE RAIMUNDO Y MIRAGLIA DE GRASSO, MARIA ESTHER que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRASSO JOSE RAIMUNDO Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (01127242/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de septiembre de 2010.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución, vista.- Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. 5 días- 29374 - 21/12/2010 - \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada TUMIE, CARMEN que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TUMIE CARMEN S/ Ejecución Fiscal (1764255/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada TUMIE, CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días- 29358 - 21/12/2010 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DEROCCO, JULIO ROBERTO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEROCCO JULIO ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (1129610/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de febrero de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. - Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. 5 días- 29375 - 21/12/2010 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada IROS, JUAN JOSE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IROS JUAN JOSE S/ Ejecutivo fiscal (723467/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro de noviembre de 2009.- De la liquidación presentada y estimación de honorarios de ejecución: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN - SECRETARIA. 5 días- 29369 - 21/12/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada VERGARA, ELENA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERGARA ELENA S/ Ejecutivo fiscal (1764287/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada VERGARA, ELENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días- 29359 - 21/12/2010 - \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada TOBARES, PEDRO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOBARES PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (1748359/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada TOBARES, PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días- 29360 - 21/12/2010 - \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ZURRO, LUIS ALBERTO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZURRO LUIS ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (1748366/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada ZURRO, LUIS ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días- 29361 - 21/12/2010 - \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace

saber a la parte demandada GARCIA, LUIS ARMANDO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA LUIS ARMANDO S/ Ejecutivo fiscal (1764286/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada GARCIA, LUIS ARMANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días- 29362 - 21/12/2010 - \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada LOPEZ, VICTOR JUAN que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ VICTOR JUAN S/ Ejecución Fiscal (1764259/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2010. . Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada LOPEZ, VICTOR JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días- 29363 - 21/12/2010 - \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada LOPEZ, ADRIANA ROSA Y SANCHEZ ESTEBAN que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ADRIANA ROSA Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1764289/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada LOPEZ, ADRIANA ROSA Y SANCHEZ ESTEBAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días- 29364 - 21/12/2010 - \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada MALDONADO DE ORELLANO ANA, MALDONADO JUAN JOSE, MALDONADO DE VENIER GRIMILDA ANGELA, MALDONADO OSCAR HUGO, MALDONADO JULIO AGUSTÍN, MALDONADO MARIO MAURICIO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ANA Y OTROS (reacarutar) S/ Ejecutivo fiscal (1764717/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de

septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada MALDONADO DE ORELLANO ANA, MALDONADO JUAN JOSE, MALDONADO DE VENIER GRIMILDA ANGELA, MALDONADO OSCAR HUGO, MALDONADO JULIO AGUSTÍN, MALDONADO MARIO MAURICIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29368 - 21/12/2010 - \$ 76

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada MELGAREJO, JOSE BENITO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MELGAREJO JOSE BENITO S/ Ejecutivo fiscal (1764267/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada MELGAREJO, JOSE BENITO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29365 - 21/12/2010 - \$ 56

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ORTEGA, DIEGO ALBERTO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTEGA DIEGO ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (1748331/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de octubre de 2010. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada ORTEGA, DIEGO ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días- 29366 - 21/12/2010 - \$ 56

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 4) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C. LA SALUD SRL - EJECUTIVO", cita y emplaza a LA SALUD SRL para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo

apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 13 de octubre de 2010.- FIRMADO: JUAN CARLOS VILCHES - PROSECRETARIO -
5 días- 30702 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 4) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C. MARTINS JOSE - EJECUTIVO", cita y emplaza a MARTINS JOSE para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 13 de octubre de 2010.- FIRMADO. JUAN CARLOS VILCHES - PRO-SECRETARIO - FIRMADO. JUAN CARLOS VILCHES - PROSECRETARIO -
5 días- 30703 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 1) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑO DOROTEO - EJECUTIVO", cita y emplaza a LUDUEÑO DOROTEO para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 28 de OCTUBRE de 2010.-
5 días- 30699 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 1) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA C/ JUAN AGUIRRE HIJO - EJECUTIVO", cita y emplaza a JUAN AGUIRRE HIJO para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 28 de OCTUBRE de 2010.-
5 días- 30714 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 2) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAVOINI FLORENTINO - EJECUTIVO", cita y emplaza a SAVOINI FLORENTINO para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 28 de OCTUBRE de 2010.-
5 días- 30693 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º OFICINA DE

EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 4) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO EDGAR FABIAN - EJECUTIVO", cita y emplaza a EDGAR FABIAN BARRIONUEVO para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 28 de OCTUBRE de 2010.-
5 días- 30694 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 4) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COPPINI DE GONTERO MAGDALENA - EJECUTIVO", cita y emplaza a COPPINI DE GONTERO MAGDALENA para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 28 de OCTUBRE de 2010.-
5 días- 30695 - 21/12/2010 - \$ 40

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada GARCIA FAURE, OCTAVIO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE OCTAVIO S/ Ejecutivo fiscal (1575825/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada GARCIA FAURE, OCTAVIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.
5 días- 29367 - 21/12/2010 - \$ 56

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 4) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAVOINI FLORENTINO - EJECUTIVO", cita y emplaza a SAVOINI FLORENTINO para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 28 de OCTUBRE de 2010.-
5 días- 30696 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 4) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RECABARREN OSCAR PABLO - EJECUTIVO", cita y emplaza a RECABARREN

OSCAR PABLO M.I. 6.621.490 para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 28 de OCTUBRE de 2010
5 días- 30701 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 4) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA BRANDO PURA Y OTROS - EJECUTIVO", cita y emplaza a PURA TISSERA BRANDO, ILDA TISSERA PAJON, FRANCISCO TISSERA BRANDO, EDUARDO TISSERA BRANDO, ERNESTO TISSERA BRANDO, BIENBENIDO TISSERA PAJON, REYNALDO TISSERA PAJON, MANUEL TISSERA PAJON y IGNACIO PAJON para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 28 de OCTUBRE de 2010
5 días- 30697 - 21/12/2010 - \$ 56

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 1) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA JOSE ANTONIO - EJECUTIVO", cita y emplaza a JOSE ANTONIO ZABALA M.I. 7.680.640 para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 28 de OCTUBRE de 2010
5 días- 30698 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 4) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ GARCIA EDUARDO Y OTROS - EJECUTIVO", cita y emplaza a ALTOS DEL CORRAL S.A. CUIT 30-70897337-4 para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 19 de agosto de 2010.-
5 días- 30700 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1º OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 1) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RECABARREN OSCAR PABLO - EJECUTIVO", cita y emplaza a RECABARREN OSCAR PABLO M.I. 6.621.490 para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de

remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 19 de agosto de 2010.-

5 días- 30707- 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 1) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE DE CORDOBA C/ MOLINA ABRAHAN - EJECUTIVO", cita y emplaza a MOLINA ABRAHAN para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 19 de agosto de 2010.-

5 días- 30710 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 1) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN ALEJO LEON - EJECUTIVO", cita y emplaza a LUJAN ALEJO LEON para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 19 de agosto de 2010.-

5 días- 30708 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 1) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTON DE SANCHEZ E. - EJECUTIVO", cita y emplaza a ERCILIA BERTON DE SANCHEZ para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 19 de agosto de 2010.-

5 días- 30705 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 1) en autos "DIRECCION DE RENTAS DE PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO ROSA - EJECUTIVO", cita y emplaza a ROSA ALTAMIRANO para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 19 de agosto de 2010.-

5 días- 30709 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad

de Río Tercero, Córdoba, 1° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 2) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C. EMPRESA CONSTRUCTORA ORTIZ OLMEDO Y FENOGLIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EJECUTIVO", cita y emplaza a EMPRESA CONSTRUCTORA ORTIZ OLMEDO Y FENOGLIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 19 de agosto de 2010

5 días- 30712 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 1) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA C/ ANTONIO C. MARCONI - EJECUTIVO", cita y emplaza a ANTONIO CONSTANTINO MARCONI M.I. 6.600.388 para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 28 de OCTUBRE de 2010

5 días- 30720- 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 3) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AURELIANA GOMEZ DE AVILA - EJECUTIVO", cita y emplaza a AURELIANA GOMEZ DE AVILA para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 17 de agosto de 2010.- FIRMADO. JUAN CARLOS VILCHES - PROSECRETARIO-

5 días- 30715- 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 3) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA C/ JUSTINIANO TORRES - EJECUTIVO", cita y emplaza a JUSTINIANO TORRES para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 17 de agosto de 2010.- FIRMADO. JUAN CARLOS VILCHES - PROSECRETARIO

5 días- 30716- 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 3) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EGHLE MARIO BAGGANI - EJECUTIVO", cita y emplaza a EGHLE MARIO BAGGANI para que

dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 17 de agosto de 2010.- FIRMADO. JUAN CARLOS VILCHES - PROSECRETARIO

5 días- 30718- 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 1° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 2) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA C/ SOLARES DEL RIO III S.R.L. - EJECUTIVO", cita y emplaza a SOLARES DEL RIO TERCERO S.R.L. para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 23 de junio de 2010.-

5 días- 30706 - 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 3) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA C/ VALENTIN FRANCISCO NEGRITTO Y OTROS - EJECUTIVO", cita y emplaza a VALENTIN FRANCISCO NEGRITTO M.I. 2.735.505 y PABLA CALERA DE LOZA M.I. 7.687.713 para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 17 de agosto de 2010.- FIRMADO. JUAN CARLOS VILCHES - PROSECRETARIO-

5 días- 30719- 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 3) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION ORESTE RESSA - EJECUTIVO", cita y emplaza a la SUCESION ORESTE RESSA para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 13 de octubre de 2010.- FIRMADO - JUAN CARLOS VILCHES - PROSECRETARIO LETRADO

5 días- 30711- 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 3) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VICTORIO FLORINDO DEHEZA - EJECUTIVO", cita y emplaza a FLORINDO A. DEHEZA HAEDO M.I. 3.163.980 para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de

ley.- Río Tercero, Oficina, 13 de octubre de 2010.- FIRMADO - JUAN CARLOS VILCHES - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días- 30721- 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 3) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAPOLEON GALO RAMIREZ - EJECUTIVO", cita y emplaza a NAPOLEON GALO RAMIREZ para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 17 de agosto de 2010.- FIRMADO. JUAN CARLOS VILCHES - PROSECRETARIO-

5 días- 30717- 21/12/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, 2° OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES (EX SEC 3) en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENJAMIN VAZQUEZ - EJECUTIVO", cita y emplaza a BENJAMIN VAZQUEZ M.I. 3.163.980 para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Río Tercero, Oficina, 30 de julio de 2010.- FIRMADO - JUAN CARLOS VILCHES - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días- 30713- 21/12/2010 - \$ 40

Se hace saber a Ud. que los autos caratulados: "Municipalidad de Córdoba c/ Panar S.R.L. y otro – Presentación Múltiple Fiscal Nº 1073931/36 – Cuerpo 1", que se tramitan en el Juzgado de 1ra. Inst. 21° Nom. Civil y Com. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia". En su mérito, se ordena: ... Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese... Fdo.: Gil Gregorio V. – Prosecretario Letrado.

5 días – 32777 - 21/12/2010 - \$ 52.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Ponce Eduardo Juan – Ejecutivo – Exp. 1844779/36", se ha resuelto citar al demandado Ponce Eduardo Juan, DNI: 25.472.425 en los siguientes términos: "Córdoba, 11 de febrero de 2010. Proveyendo al escrito de la demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido Resérvese la documental acompañada. Admitase la presente demanda. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo

apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y cíteselo/s de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento o pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Trayendo aparejada ejecución el título presentado, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que el tribunal estima provisoriamente los intereses y las costas. Agréguese los aportes acompañados. Notifíquese... Fdo. Alberto Mayda – Juez. Alejandra Carroll de Monguillot – Secretaria.”

5 días – 33488 - 21/12/2010 - \$ 68.-

En los autos caratulados “ARBONES Mariano c/ DANILUK Hugo Cesar – Ordinario – otros” (Expte. N° 1281935/36), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 12ª. Nom. se ha dictado sentencia contra el demandado rebelde, N° 492, con fecha 29 de octubre de 2010, la cual en su parte resolutive dispone: “SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda incoada en autos, y en consecuencia condenar al demandado Sr. Hugo César DANILUK a abonarle a abonarle al actor Dr. Mariano Arbonés, en el término de diez días de quedar firme la presente resolución, la suma de pesos quince mil cien (\$15.100) con más los intereses conforme al considerando respectivo. II) Imponer las costas al demandado (art. 130 del C.P.C.C.). III) Regular los honorarios del Dr. Mariano Arbonés e la suma de pesos cinco mil novecientos veintiocho (\$5.928). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra. Marta Gonzalez de Quero – Juez”. – CONSIDERANDO VI) ... la suma demandada a pagar devengará un interés equivalente a la tasa pasiva que publica el BCRA con más el 1% nominal mensual desde la fecha de la mora, esto es el 2/12/2008 y hasta su efectivo pago...”

5 días – 33769 - 21/12/2010 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 48a. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría García de Soler, en autos “RUGGERI ESTELA ANTONIA Y OTROS C/ ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE FORJA ARGENTINA S.A.-ORDINARIO” Expte. 839315/36, cita a los Sres. Juan Carlos Aguirre, Fabian Eduardo Bustamante, Hugo Teodolino Ferreyra, Miguel Angel Lucero, María Claudia Ramirez, Zaboynik Juan José o Zaboynik Juan José y Zaboynik Julio Cesar o Zaboynik Julio Cesar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez, Dra. Elvira D. Garcia de Soler, Secretaria. Córdoba 3 de Diciembre de 2010

5 días – 33238 - 21/12/2010 - \$ 40.-

Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados “CASTRO, Rogelio Kurt c/ CARGNELUTTI, Pablo Sebastian y otro- Expte. N°: 1717807/36- Ordinario- Daños y Perj.- Accidentes de Tránsito- que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 44 Nom. Civil y Comercial, a cargo de la Dra. Alicia del Carmen MIRA, Jueza, sito en Tribunales I- Caseros 551 PB, se ordeno con fecha 28 de Octubre de 2010, la citación por edictos al demandado Sr. Pablo Sebastian CARGNELUTTI, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y la notificación del proveído de fecha 26 de Agosto de 2009, el que seguidamente se transcribe: “Córdoba, 26 de Agosto de 2009. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres (3)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a Mutual de Seguros del Transporte Publico de Pasajeros en los términos del artículo 118 de la ley 17.418. Notifíquese. Bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas y previa su ratificación en el libro respectivo, trábese el embargo solicitado, a cuyo fin oficiése. Fdo: Alicia Mira (Juez)- María Eugenia Martínez (Secretaria)

5 días – 33774 - 21/12/2010 - \$ 72.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. N° 1, en los autos “MUNICIPALIDAD DE CRUZ DELEJE C/MATARAZZO LUIS ALBERTO Y OTRO-EJECUTIVO” (Exptes. N° 1790; 1793; 1794. Año 2009), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 18 de octubre de 2010. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C.C. y por el plazo de tres días.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dr. Adriana Sánchez de Marín – Secretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: \$709,41.-; b) Total Gastos: \$175.-; c) Total Honorarios estimados: \$948,30; Total de Pesos UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$1.832,71.-).

5 días – 32546 - 21/12/2010 - \$ 44.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. N° 1, en los autos “MUNICIPALIDAD DE CRUZ DELEJE C/MATARAZZO LUIS ALBERTO Y OTRO-EJECUTIVO” (Exptes. N° 1798 y 1799. Año 2009), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 18 de octubre de 2010. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C.C. y por el plazo de tres días.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dr. Adriana Sánchez de Marín – Secretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: \$1.127,88.-; b) Total Gastos: \$175.-; c) Total Honorarios estimados: \$1.157,54; Total de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON CUARENTAY DOS CENTAVOS (\$2.460,42.-).

5 días – 32549 - 21/12/2010 - \$ 44.-

Se hace saber a Ud. que los autos caratulados: “Municipalidad de Córdoba c/ Berra Rodolfo e Hijo S.R.L. y otro – Presentación Múltiple Fiscal N° 1079113/36 – Cuerpo 1”, que se tramitan en el Juzgado de 1ra. Inst. 21º Nom. Civil y Com. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo.: Todjababian, Sandra Ruth – Secretario Juzgado 1ra. Instancia”. En su mérito, se ordena: ... Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela en la misma diligencia para que en el término de de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese... Fdo.: Verónica Zulma Pérez – Prosecretaria Letrada.

5 días – 32778 - 21/12/2010 - \$ 52.-

Juzgado de Primera Instancia y 17ª Nominación

en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. Viviana Domínguez; ubicación del tribunal: Caseros 551 Planta Baja pasillo sobre calle Bolívar, ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “FUNES, SARA LUISA C/ CAMINO LELIO RAMON o RAMON LELIO – Ordinario – Daños y Perjuicios – Accidentes de Tránsito” Expediente N° 1233853/36, hace saber al demandado Sr. Lelio Ramón Camino o Ramón Lelio Camino, L.E. N° 6.367.743, con último domicilio real conocido en calle Guazmara 905 de la Localidad de Villa Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que se ha dictado la siguiente RESOLUCION: “Córdoba, 09 de Febrero de 2.010.- Téngase presente lo manifestado; en su mérito atento lo prescripto por el Art. 152 del C.P.C; cítese y emplácese al demandado Lelio Ramón Camino para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Art. 152 y 165 C.P.C.).- Notifíquese.”

5 días – 33168 - 21/12/2010 - \$ 56.-

INSCRIPCIONES

VILLA MARIA – La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados “Kursov, Dmytro – Inscripción Matrícula de Martillero” (Expte. “K” N° 03, del 08/10/10) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 2, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley 7191 y sus modificatorias, hace saber que el señor Dmytro Kursov, DNI. N° 94.064.291, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 801 de la ciudad de Villa María (Prov. de Córdoba) ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de Martillero. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis – Juez. Dra. María Soledad Fernández – Prosecretaria Letrada. Villa María, 29 de Noviembre de 2010.

3 días – 32942 – 16/12/2010 - \$ 44.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez del 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FARIAS, ELOY ANTONIO - FONTANARROSA, PILAR MIRTA, en autos caratulados, Farias Eloy Antonio – Fontanarrosa, Pilar Mirta, Declaratoria de Herederos – Expediente 1884539/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., agosto de 2010. Fdo. Gabriela Inés Faraudo, Juez – Mirta I. Morresi, Sec.

5 días – 21418 - 15/12/2010 - \$ 45

RIOTERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA DE JESÚS o TERESA DE JESUS o TERESA JESÚS ALLENDE DNI 3768512 en autos caratulados Allende Teresa de Jesús o Teresa de Jesus o Teresa Jesús - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 28 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dr. Edgardo Battaglieri, Sec.

5 días – 28582 - 15/12/2010 - \$ 45

RIOTERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CATALINA VALENTINI DNI 7664441 en autos caratulados Catalina Valentini - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 28 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dr. Edgardo Battaglieri, Sec.

5 días – 28580 - 15/12/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO AEBI, LE. N° 675.480 Y DOÑA MARIA PAULINA LOEFFEL L.C. n° 673.059, en autos caratulados Aebi Julio y María Paulina Loeffel – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra AN° 9/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13 de Octubre de 2010. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez- Dr. Diego Avendaño, Sec

5 días – 28597 - 15/12/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN ANGEL PIETRI en autos caratulados Pietri Juan Angel – Declaratoria de Herederos – Expediente 1902368/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de agosto de 2010. Fdo Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez - Dra. María Cristina de Márquez, Sec.

5 días – 28686 - 15/12/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 29na. Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades de esta ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Marcela Silvina de la Mano, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Tosco Claudia Norma – Insc. Reg. Púb. Com. Matr. Martillero y Matr. Corredor – Nro. 1921406/36”, de la Sra. Claudia Norma Tosco DNI. N° 16.742.566 con domicilio en calle Castelar 346 B° Alta Córdoba, de esta ciudad, ha solicitado su inscripción como Martillera y Corredora Pública en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de Martillera y Corredora Pública. Córdoba, 05 de Noviembre de 2010.

3 días – 30537 – 15/12/2010 - \$ 40.-

RIOTERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDA y/o ALDA CAROLINA SISTI en autos caratulados Sisti Alda o Alda Carolina - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 27 de septiembre de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez - Anahí Beretta Sec.

5 días – 25163 - 15/12/2010 - \$ 45

VILLA MARIA - El señor Juez de 1º Inst. y 3º

Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE JOSÉ ULADISLAO o JOSÉ LADISLAO AGUIRRE o JOSÉ AGUIRRE y EUDOLISIA DOMINGA OGA o DOMINGA EUDOLISIA OGA o DOMINGA OGAS o DOMINGA HOGAS, en autos caratulados: Aguirre José Uladislao o José Ladislao Aguirre o José Aguirre y Eudolisia Dominga Oga o Dominga Eudolisia Oga o Dominga Ogas o Dominga Hogas - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7 Letra "A" 12/03/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 22 de Junio de 2010. Fdo. Augusto Daniel Cammisa, Juez - Pablo Scozzari, Prosec.

5 días - 15614 - 15/12/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, y Comercial, de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMIDA MARÍA TOLOMEI. En autos caratulados: "Tolomei Almida María - Declaratoria de Herederos - (Expte letra "T" N° 51 Año 2010)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 15 de Octubre de 2010. Pro-Secretaría: Dr. María José Gutiérrez Bustamante - Juez: Dr. José María Tonelli.

5 días - 29727 - 15/12/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO JERONIMO SCALTRITTI en autos caratulados Scaltritti Domingo Jerónimo - Declaratoria de Herederos - Expediente 1952449/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de Ley. Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez.

5 días - 31470 - 15/12/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1° Inst. y 36° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERRERO NOE JOSE en autos caratulados Ferrero Noe José - Declaratoria de Herederos - Expediente 1297310/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de diciembre de 2009. Fdo Dra. Sylvia Elena Lines, Juez - Aldomero González Etenot, Prosec.

5 días - 30925 - 15/12/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BAIGORRIA, EDELMIRO MARCELINO e IRIARTE NICOLASA CECILIA en autos caratulados BAIGORRIA, EDELMIRO MARCELINO - IRIARTE NICOLASA CECILIA - Declaratoria de Herederos - Expediente 1478295/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de agosto de 2010. Fdo. Puga de Juncos, Juez - Alonso de Marquez,

Sec.

5 días - 28905 - 15/12/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLADYS ANTONIA CORREA. En autos caratulados: "Correa Gladys Antonia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1913474/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Octubre de 2010. Secretaría: Ana Guidotti - Juez: Sylvia E. Lines.

5 días - 29837 - 15/12/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1° inst. y 3 Nom. en lo Civil, Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRUGIAFREDO o BRUZIAFREDO CLARIS MARIA CECILIA - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 12 de Noviembre de 2010. Fdo. Dra. Maria G. Bussano de Ravera. Sec.

5 días - 31987 - 15/12/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TABOADA OSCAR ADOLFO, en autos caratulados: "Taboada Oscar Adolfo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1918341/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Septiembre de 2010. Fdo.: Carroll de Monguillot Alejandra, Secretaria - Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - 26142 - 15/12/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO. El señor Juez del 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial y de Familia, Dra Mariana Martinez de Alonso, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON VILLAFANE M.I. N° 2.956.476, en autos caratulados Villafañe Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra "V" N° 11 del 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 17 de septiembre. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. María Gabriela Aramburu, Sec.

5 días - 26770 - 15/12/2010 - \$ 45

ALTA GRACIA. El señor Juez del 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GREGORIO MURUA y BENITA ROMERO de MURUA en autos caratulados Murua Gregorio y Benita Romero de Murua - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 8 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Graciela M. Vigilante, Juez - Dra. Mariela Ferrucci, Sec. Dr. Alejandro Daniel Reyes, Sec.

5 días - 31588 - 15/12/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1° Inst. y 36° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORINDA CATALINA ROCCA, D.N.I. 2.780.532, en autos caratulados: Rocca, Florinda Catalina - Declaratoria de Herederos - Expediente 1950315/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 03 de Noviembre de 2010. Fdo. Sylvia Elena Lines, Juez - Ana Rosa Guidotti, Sec.

5 días - 31484 - 15/12/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1° Inst. y 46° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGELA ELUTERIA RAMA en autos caratulados Rama Angela Eleuteria - Declaratoria de Herederos - Expediente 1454321/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. María E. Olariaga de Masuelli, Juez - Dra. María I. López Peña, Sec.

5 días - 31835 - 15/12/2010 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Sec. del Dr. Miguel Angel Pedano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de MIGUEL ANGEL OLMOS y ANDREA AVILA. En los autos: "Olmos Miguel Ángel y Otra - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 2 de noviembre de 2010. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dr. Miguel Ángel Pedano, secretario.

5 días - 31862 - 15/12/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez en lo Civil Comercial, Conciliación y Flia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAURIZIO BARTOLO o MAURICIO BARTOLO VICARIO LE 6.425.335 en autos caratulados Vicario Mauricio Bartolo o Mauricio Bartolo Vicario - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo 4 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Dra. Verónica Stuart, Sec.

5 días - 31591 - 15/12/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1° Inst. y 30° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADLA SAGER en autos caratulados Sager Adla - Declaratoria de Herederos - Expediente 1856794/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Ossola Federico Alejandro, Juez - Dra. Ma. Gabriela Arata de Maymo, Sec.

5 días - 27125 - 15/12/2010 - \$ 45

USUCAPIONES

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo Massano, Secretaría Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en autos caratulados: "Vaca Secundina Gricelda - Medidas preparatorias de Usucapición" - Expediente N° 24, cita a los sucesores de la demandada Sra. VALENTINA FERNANDEZ DE PEREZ para que en el termino de diez dias comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldia. Fdo.: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria. Río Tercero 26 de noviembre de 2010.-

10 días - 33220 - s/c

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "OTERO, Carlos Alberto y otro - USUCAPION", se ha resuelto: "SENTENCIA N° 131. Villa Dolores, 26 de octubre de 2010... Y VISTOS ... Y CONSI DERANDO ... RESUELVO: Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los señores CARLOS ALBERTO OTERO, D.N.I. N° 7.602.436, casado en 1ras. Nupcias con Alicia Sara Laura Jimenez Colodrero, nacido el 06 de octubre de 1947, con domicilio en Av. Libertador N° 2794, San Fernando, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, CUIT 20-07602436-8 e IRINEO QUIÑONES, D.N.I. N° 6.797.153, casado en 1ras. Nupcias con Nora Teresa Boschini, nacido el 19 de abril de 1936, con domicilio en Av. Fernández 150, Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, CUIT 20-06797153-2, son titulares del derecho real de condominio en proporción del 80% y 20% respectivamente, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicado en zona rural, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico s/n, designado como Lote 2912-4885, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 4885, y que se describe de la siguiente manera: A partir del vértice Noroeste desde el punto 1, donde comienza el lado NORTE, con un ángulo interno de 78°46', mide hasta el punto 2, tramo 1-2: 136,86 mts; en vértice 2, con ángulo interno de 103°31' mide hasta el punto 3, tramo 2-3: 21,09 mts; en vértice 3, con ángulo interno de 242°40' mide hasta el punto 4, tramo 3-4: 40,54 mts; en vértice 4, con ángulo interno de 254°04' mide hasta el punto 5, tramo 4-5: 64,47 mts; en vértice 5, con ángulo interno de 99°45' mide hasta el punto 6, tramo 5-6: 43,78 mts; en vértice 6, con ángulo interno de 193°46' mide hasta el punto 7, tramo 6-7: 18,09 mts; en vértice 7, con ángulo interno de 198°52' mide hasta el punto 8, tramo 7-8: 34,55 mts; en vértice 8, con ángulo interno de 191°01' mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 13,03 mts; en vértice 9, con ángulo interno de 189°31' mide hasta el punto 10, tramo 9-10: 15,79 mts; en vértice 10, con ángulo interno de 155°05' mide hasta el punto 11, tramo 10-11: 61,79 mts; en vértice 11, con ángulo interno de 117°02' mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 21,01 mts; en vértice 12, con ángulo interno de 136°29' mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 27,75 mts; en vértice 13, con ángulo interno de 194°27' mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 12,88 mts; en vértice 14, con ángulo interno de 205°08' mide hasta el punto 15, tramo 14,15: 2,04 mts; en vértice 15, con ángulo interno de 158°05' mide

hasta el punto 16, tramo 15-16: 23,75 mts; en vértice 16, con ángulo interno de 187°51' mide hasta el punto 17, tramo 16-17: 12,23 mts; en vértice 17, con ángulo interno de 193°52' mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 10,15 mts; en vértice 18, con ángulo interno de 193°52' mide hasta el punto 19, tramo 18-19: 6,02 mts; en vértice 19, con ángulo interno de 202°53' mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 7,31 mts; en vértice 20, con ángulo interno de 193°23' mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 21,05 mts; en vértice 21, con ángulo interno de 173°52' mide hasta el punto 22, tramo 21-22: 22,15 mts; desde el vértice 22, con ángulo interno de 170°54' mide hasta el punto 23, en donde finaliza el lado NORTE, tramo 22-23: 40,43 mts; en vértice 23 donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 127°20' mide hasta el punto 24, tramo 23-24: 7,83 mts; en vértice 24, con ángulo interno de 143°42' mide hasta el punto 25, tramo 24-25: 2,45 mts; en vértice 25, con ángulo interno de 122°04' mide hasta el punto 26, tramo 25-26: 5,26 mts; en vértice 26, con ángulo interno de 156°50' mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 21,45 mts; en vértice 27, con ángulo interno de 150°20' mide hasta el punto 28, tramo 27-28: 20,30 mts; en vértice 28, con ángulo interno de 205°47' mide hasta el punto 29, tramo 28-29: 33,77 mts; en vértice 29, con ángulo interno de 188°48' mide hasta el punto 30, tramo 29-30: 20,38 mts; en vértice 30, con ángulo interno de 231°40' mide hasta el punto 31, tramo 30-31: 7,36 mts; en vértice 31, con ángulo interno de 116°00' mide hasta el punto 32, tramo 31-32: 7,98 mts; en vértice 32, con ángulo interno de 277°35' mide hasta el punto 33, tramo 32-33: 12,09 mts; en vértice 33, con ángulo interno de 150°25' mide hasta el punto 34, tramo 33-34: 43,59 mts; en vértice 34, con ángulo interno de 195°06' mide hasta el punto 35, tramo 34-35: 15,28 mts; en vértice 35, con ángulo interno de 142°54' mide hasta el punto 36, tramo 35-36: 24,12 mts; en vértice 36, con ángulo interno de 207°50' mide hasta el punto 37, tramo 36-37: 44,21 mts; en vértice 37, con ángulo interno de 191°02' mide hasta el punto 38, tramo 37-38: 44,63 mts; en vértice 38, con ángulo interno de 199°41' mide hasta el punto 39, tramo 38-39: 38,73 mts; en vértice 39, con ángulo interno de 174°25' mide hasta el punto 40, tramo 39-40: 20,63 mts; en vértice 40, con ángulo interno de 159°47' mide hasta el punto 41, tramo 40-41: 29,60 mts; en vértice 41, con ángulo interno de 192°23' mide hasta el punto 42, tramo 41-42: 109,82 mts; en vértice 42, con ángulo interno de 104°28' mide hasta el punto 43, tramo 42-43: 65,62 mts; en vértice 43, con ángulo interno de 175°45' mide hasta el punto 44, tramo 43-44: 69,69 mts; en vértice 44, con ángulo interno de 169°50' mide hasta el punto 45, tramo 44-45: 9,41 mts; en vértice 45, con ángulo interno de 171°31' mide hasta el punto 46, tramo 45-46: 21,24 mts; en vértice 46, con ángulo interno de 206°21' mide hasta el punto 47, tramo 46-47: 23,63 mts; en vértice 47, con ángulo interno de 165°08' mide hasta el punto 48, tramo 47-48: 36,76 mts; en vértice 48, con ángulo interno de 209°18' mide hasta el punto 49, tramo 48-49: 8,74 mts; en vértice 49, con ángulo interno de 150°48' mide hasta el punto 50, tramo 49-50: 65,01 mts; en vértice 50 con ángulo interno de 210°44' mide hasta el punto 51, tramo 50-51: 40,29 mts; en vértice 51, con ángulo interno de 132°39' mide hasta el punto 52 donde finaliza el lado ESTE, tramo 51-52: 17,07 mts; en vértice 52 donde se inicia el lado SUR, mide hasta el punto 53, tramo 52-53: 17,12 mts; en vértice 53 mide hasta el punto 54, tramo 53-54: 94,96 mts; en vértice 54, con ángulo interno de 200°41' mide hasta el punto 55, tramo 54-55: 88,70 mts; en vértice 55, con ángulo interno de 163°18'

mide hasta el punto 56, tramo 55-56: 7,89 mts; en vértice 56, con ángulo interno de 185°28' mide hasta el punto 57, tramo 56-57: 21,97 mts; en vértice 57, con ángulo interno de 194°33' mide hasta el punto 58, tramo 57-58: 65,68 mts; en vértice 58, con ángulo interno de 183°34' mide hasta el punto 59, tramo 58-59: 96,55 mts; en vértice 59, con ángulo interno de 156°44' mide hasta el punto 60, tramo 59-60: 222,55 mts; en vértice 60, con ángulo interno de 149°15' mide hasta el punto 61 donde finaliza el lado SUR, tramo 60-61: 8,52 mts; en vértice 61 donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 162°06' mide hasta el punto 62, tramo 61-62: 6,74 mts; en vértice 62, con ángulo interno de 151°05', mide hasta el punto 63, tramo 62-63: 92,58 mts; en vértice 63, con ángulo interno de 194°25' mide hasta el punto 64, tramo 63-64: 51,21 mts; en vértice 64, con ángulo interno de 177°35' mide hasta el punto 65, tramo 64-65: 57,81 mts; en vértice 65, con ángulo interno de 173°34' mide hasta el punto 66, tramo 65-66: 17,65 mts; en vértice 66, con ángulo interno de 171°35' mide hasta el punto 67, tramo 66-67: 69,37 mts; en vértice 67, con ángulo interno de 177°42' mide hasta el punto 68, tramo 67-68: 54,05 mts; en vértice 68, con ángulo interno de 171°24' mide hasta el punto 69, tramo 68-69: 110,44 mts; en vértice 69, con ángulo interno de 188°33' mide hasta el punto 70, tramo 69-70: 53,38 mts; en vértice 70, con ángulo interno de 188°12' mide hasta el punto 71, tramo 70-71: 6,87 mts; en vértice 71, con ángulo interno de 163°37' mide hasta el punto 72, tramo 71-72: 66,24 mts; en vértice 72, con ángulo interno de 182°20' mide hasta el punto 73, tramo 72-73: 65,29 mts; en vértice 73, con ángulo interno de 189°43' mide hasta el punto 1, donde finaliza el lado OESTE, tramo 73-1: 46,59 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 35 ha. 5.258,99 mts. 2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE con Propietario desconocido; al ESTE, con ocupación de Vicente Zalazar; en su costado SUR, con Juan Agüero (F° 33598, Año 1959) y; al OESTE, con Camino Publico; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrim. Carlos M. U. Granada visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 26 de marzo de 2007, en Expte. N° 0033-017225/06. El inmueble no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a los fines de la inscripción ... Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ".--- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, noviembre de 2010.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 33912 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "LILLO, Liliana Gladys Noemí - USUCAPION", se ha resuelto: "SENTENCIA N° 132. Villa Dolores, 26 de octubre de 2010 ... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra Liliana Gladys Noemí Lillo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.770.565, CUIL 27-11770565-5, soltera, con domicilio en Avda. de los Incas 659, Piedra Blanca, Villa de Merlo, Departamento

Junín, Provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico- intersección de Camino a las Sierras-, que se designa como Lote 2534-0292, Nomenclatura Catastral: Departamento: 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0292, y que conforme plano para juicio de Usucapión aprobado en fecha 30/05/05 por la Dirección General de Catastral bajo Expte. N° 0033-94.075/04, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice Noreste desde el punto 1, donde comienza el Lado ESTE con un ángulo interno de 93°49'27", mide hasta el punto 2, tramo 1-2: 23,13 mts; en vértice 2, con ángulo interno de 170°04'00" mide hasta el punto 3, tramo 2-3: 16,59 mts; en vértice 3 con ángulo interno de 158°08'21" mide hasta el punto 4, tramo 3-4: 30,29 mts; en vértice 4, con ángulo interno de 148°58'32" mide hasta el punto 5, tramo 4-5: 31,08 mts; en vértice 5, con ángulo interno de 154°04'01" mide hasta el punto 6, tramo 5-6: 9,98 mts; en vértice 6, con ángulo interno de 215°21'23" mide hasta el punto 7, tramo 6-7: 6,41 mts; en vértice 7, con ángulo interno de 146°47'21" mide hasta el punto 8, tramo 7-8: 20,25 mts; en vértice 8, con ángulo interno de 143°11'49" mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 11,86 mts; en vértice 9, con ángulo interno de 226°55'26" mide hasta el punto 10, tramo 9-10: 19,98 mts; en vértice 10 con ángulo interno de 244°10'15" mide hasta el punto 11, donde culmina el Lado ESTE, tramo 10-11: 16,74 mts; en vértice 11, donde se inicia el Lado SUR, con ángulo interno de 117°45'57" mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 26,84 mts; en vértice 12, con ángulo interno de 159°43'47" mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 34,34 mts; en vértice 13, con ángulo interno de 195°34'41" mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 24,27 mts; en vértice 14, con ángulo interno de 200°45'06" mide hasta el punto 15, tramo 14-15: 22,88 mts; en vértice 15, con ángulo interno de 173°48'31" mide hasta el punto 16, tramo 15-16: 35,79 mts; en vértice 16, con ángulo interno de 138°29'33" mide hasta el punto 17 tramo 16-17: 22,07 mts; en vértice 17 con ángulo interno de 203°58'36" mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 20,83 mts; en vértice 18, con ángulo interno de 145°54'23" mide hasta el punto 19, tramo 18-19: 10,50 mts; en vértice 19, con ángulo interno de 215°31'52" mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 20,90 mts; en vértice 20, con ángulo interno de 194°47'41" mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 26,90 mts; en vértice 21, con ángulo interno de 161°15'42" mide hasta el punto 22, tramo 21-22: 22,02, mts; en vértice 22, con ángulo interno de 160°42'44" mide hasta el punto 23, tramo 22-23: 24,00 mts; en vértice 23, con ángulo interno de 173°43'15" mide hasta el punto 24 tramo 23-24: 55,60 mts; en vértice 24 con ángulo interno de 173°59'35" mide hasta el punto 25, tramo 24-25: 33,88 mts; en vértice 25, con ángulo interno de 156°07'27" mide hasta el punto 26, donde finaliza el Lado Sur, tramo 25-26: 40,28 mts; en vértice 26, donde se inicia el Lado OESTE, con ángulo interno de 95°40'42" mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 8,17 mts; en vértice 27, con ángulo interno de 253°56'04" mide hasta el punto 28, tramo 27-28: 18,50 mts; en vértice 28, con ángulo interno de 94°14'11" mide hasta el punto 29, tramo 28-29: 35,98 mts; en vértice 29, con ángulo interno de 196°35'38" mide hasta el punto 30, tramo 29-30: 32,71 mts; en vértice 30, con ángulo interno de 151°38'00" mide hasta el punto 31 tramo 30-31: 34,62 mts; en vértice 31 con ángulo interno

de 158°55'41" mide hasta el punto 32, tramo 31-32: 16,78 mts; en vértice 32, con ángulo interno de 163°49'45" mide hasta el punto 33, tramo 32-33: 37,30 mts; en vértice 33, con ángulo interno de 304°24'09" mide hasta el punto 34, donde culmina el Lado Oeste tramo 33-34: 36,93 mts; en vértice 34, con ángulo interno de 114°43'17" mide hasta el punto 35, tramo 34-35: 20,69 mts; en vértice 35, con ángulo interno de 146°44'21" mide hasta el punto 36, tramo 35-36: 26,30 mts; en vértice 36, con ángulo interno de 189°16'02" mide hasta el punto 37, tramo 36-37: 14,21 mts; en vértice 37, con ángulo interno de 149°39'16" mide hasta el punto 38 tramo 37-38: 42,94 mts; en vértice 38 con ángulo interno de 190°53'24" mide hasta el punto 39, tramo 38-39: 17,28 mts; en vértice 39, con ángulo interno de 197°34'13" mide hasta el punto 40, tramo 39-40: 43,89 mts; en vértice 40, con ángulo interno de 195°40'12" mide hasta el punto 41, tramo 40-41: 18,94 mts; en vértice 41, con ángulo interno de 209°53'11" mide hasta el punto 42, tramo 41-42: 18,70 mts; en vértice 42, con ángulo interno de 18°24'57" mide hasta el punto 43, tramo 42-43: 83,66 mts; en vértice 43, con ángulo interno de 275°44'04" mide hasta el punto 44, tramo 43-44: 168,46 mts; en vértice 44, con ángulo interno de 271°51'12" mide hasta el punto 45 tramo 44-45: 2,24 mts; en vértice 45 con ángulo interno de 86°42'16" mide hasta el punto 1, donde finaliza el Lado NORTE, tramo 45-1: 41,33 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6 ha 3.295,88 mts. 2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con Posesión de Teresa Oviedo, con posesión de Alejandro Alfonsin y con posesión de Plácido Neyra; en su costado ESTE, con posesión de Erasmo Pereyra; en el Lado SUR, con posesión de Pedro Vieyra y; en su costado OESTE, con Pedro Vieyra.- Fdo: Graciela Celli de Traversaro.. JUEZ".--- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 23 noviembre de 2010.- Cecilia María H. de Olmedo, Sec..

10 días - 33911 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "GALDEANO, Ángel Gustavo y otra - USUCAPION", mediante Sentencia N° 54 del 01/10/10; se ha resuelto: "Villa Dolores, 01 de octubre de 2010. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todos sus términos, declarando que Ángel Gustavo Galdeano D.N.I. N° 22.941.942, CUIT/CUIL 20-22941942-1 y María Laura Garay, D.N.I. N° 22.602.981, CUIT/CUIL 27-22602981-3, argentinos, casados, nacidos el 21 de agosto de 1973 y el 14 de febrero de 1972 respectivamente, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, emplazada en zona rural, localidad Guasmara, Pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 251-1388, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 1388 y que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado en fecha 16/12/05 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-99158/05, se describe de la siguiente manera: Se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto A donde comienza el lado NORTE, con un ángulo interno de 55°48' mide hasta el

vértice B, tramo A-B: 49,86 mts; en vértice B, con ángulo interno de 200°03' mide hasta el punto C, tramo B-C: 73,25 mts; en vértice C, con ángulo interno de 186°10' mide hasta el punto D donde finaliza el lado NORTE, tramo C-D: 30,97 mts; en vértice D donde comienza el lado ESTE, con ángulo interno de 49°28' mide hasta el punto E, tramo D-E: 6,87 mts; en vértice E, con ángulo interno de 165°28' mide hasta el punto F, tramo E-F: 25,93 mts; en vértice F, con ángulo interno de 150°49' mide hasta el punto G, tramo F-G: 15,77 mts; en vértice G, con ángulo interno de 213°13' mide hasta el punto H, tramo G-H: 25,47 mts; en vértice H, con ángulo interno de 174°49' mide hasta el punto I donde culmina el lado ESTE, tramo H-I: 41,78 mts; en vértice I, con ángulo interno de 145°53' mide hasta el punto J en lo que constituye el lado SUR, tramo I-J: 37,21 mts; en vértice J donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 124°25' mide hasta el punto K, tramo J-K: 5,16 mts; en vértice K, con ángulo interno de 160°12' mide hasta el punto L, tramo K-L: 3,41 mts; en vértice L, con ángulo interno de 173°42' mide hasta el punto A donde finaliza el lado OESTE, tramo L-A: 83,81 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6.650,25 m²; y linda: En su lado NORTE, con ocupación de María Elisa León; en su costado ESTE, con Arroyo Los Hornillos o Guasmara; en su lado SUR, con Camino Vecinal y; en su lado OESTE, con Camino Público.- Se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2902-2344600/9 a nombre de Ángel Gustavo Galdeano y otra, y que según informe N° 4461 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.29) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 16-12-05, no afecta dominio alguno. Fdo: Rodolfo Mario Álvarez JUEZ". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - 33910 - \$\$\$ - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados: "Cerutti, Jorge Horacio - Usucapión", que se tramitan ante el Juzg. 1° Inst. y Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero - Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, se dictó la Sentencia N° 13 de fecha 29 de Marzo de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Horacio Cerutti, DNI. N° 6.564.375, casado, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Belisario Caraffa N° 5665 de Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de un inmueble ubicado en Paraje "Bajo Panaholma", Pedanía Panaholma, Dpto. San Alberto de esta Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba, se designa de la siguiente manera: el lado sur se divide en siete tramos: del punto 3 al 4 mide 59,67 m., del punto 4 al 5 mide 31,08 m.; del punto 5 al 6 mide 4,27 m., del punto 6 al 7 mide 85,24 m., del punto 7 al 8 mide 17,97 m., del punto 8 al 9 mide 4,84 m. y del punto 9 al 10 mide 1,64 m., lindando con Manuel López Altamirano; el lado Este se divide en dos tramos: del punto 10 al 11 mide 49,28 m. y del punto 11 al 12 mide 163,32 m., lindando con Tomás Altamirano, Dolores López y Sucesión de Casiano López; el lado Norte se divide en cuatro tramos: del punto 12 al 13 mide 24,26 m.; del punto 13 al 14 mide 122,98 m., del punto 14 al 15 mide 4,66 m. y del punto 15 al 16 mide 2,27 m., lindando con el río Panaholma; y el lado Oeste se divide en tres tramos; desde el punto 16 al 1 mide 132,76 m., desde el punto 1 al 2 mide 22,06 m. y desde el punto 2 al 3 mide

197,46 m. lindando con Cecilia Peralta de Altamirano y Storfila Altamirano de Maldonado, lo que hace una superficie total de cinco hectáreas con quinientos noventa y dos metros cuadrados (5 has. 592 mts2.). II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) A mérito que el informe de Tierras Públicas (fs. 32) indica que no se ha ubicado la afectación del título de dominio alguno se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.), a cuyo fin, oportunamente deberá oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia. IV) Costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Auto Interlocutorio Número: 129, de fecha 9 de Agosto de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Rectificar la Sentencia Número trece de fecha veintinueve de marzo de dos mil diez, en su Resuelto al punto I) y donde dice "del punto 10 al 11 mide 49,28 m.", deberá decir "del punto 10 al 11 mide 149,28 m.". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Fanny M. Troncoso, Secretaria.

10 días - 32991 - \$\$\$ - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Medina Hugo Constantino y otra - Usucapión (M-1)", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1 -Dra. Cecilia María H. de Olmedo con Sentencia Número: Doscientos treinta y tres. Villa Dolores, de fecha: 7/12/2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: A) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declara que los Sres. Hugo Constantino Medina, DNI. N° 13.090.329, CUIL N° 20-13090329-1, nacido el 11/1/1959, argentino, de estado civil soltero, con domicilio real en Avda. Intiuan N° 2346-Las Chacras, Villa de las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y Rosanna Girini, DNI. N° 14.468.078, CUIL 27-14468078-8 nacida el 13/10/1960, argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en Avda. Intiuan N° 2346, Las Chacras, Villa de las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio por partes iguales (50% a cada uno), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble que se describe: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, denominado "El Vergel", ubicado sobre Avda. Intiuan N° 2600 Las Chacras, Ped. Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Que según plano de Mensura de Usucapión, confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, tiene una superficie de 1 Ha. 5367 m². y mide: Partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 23,07 m.; desde este vértice (B) con un áng. De 182° 27' 24" hacia el vértice (C) mide 16,16; desde este vértice (C) con un áng. de 212° 32' 03" hacia el vértice D mide 59,12m., desde este vértice (D) con un áng. de 60° 55' 36" hacia el vértice (E) con un áng. de 184° 00' 02" hacia el vértice G mide 89,87 m.; desde este vértice (G) con un áng. de 141° 54' 27" hacia el vértice H mide 10,40 m.; desde este vértice (H) con un áng. de 128° 57' 35" hacia el vértice I mide 86,15 m.; desde este vértice (I) con un áng. de 87° 32' 30" hacia el vértice A mide 161,31 m. y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 89° 41' 39", linda: al Norte con calle Intiuan; al Sur con Humberto Olmedo y al Este y al Oeste con Abraham Soria.

10 días - 32990 - \$\$\$ - s/c.-

VILLA DOLORES - La Señora Juez Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de Villa Dolores, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, cita y emplaza por el término de treinta días a la señora Dionisia Pereyra de Cuello y/o a sus herederos o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. en los autos caratulados: "Rodríguez Francisco Santiago - Usucapión", y a los colindantes Gregoria Heredia y/o su sucesión, Genoveva Heredia de Ávila y a Felisa Heredia Bustos, y a quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble ubicado en Las Tapias Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier Provincia de Córdoba, y que se describe así: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene con una superficie total de una Hectárea seiscientos dieciocho metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados (1 ha. 618,21 m².) y se describe así: en su costado Norte, entre los vértices AB ciento siete metros con noventa y cinco centímetros, entre los vértices BC mide treinta y cuatro metros siete centímetros; su costado Este, entre los vértices EF mide ochenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros; su costado Sud entre los vértices DE mide ciento ochenta y cinco metros con cuarenta y cinco centímetros; y su costado Oeste mide entre los vértices CD ochenta y un metros treinta centímetros, encerrando la superficie total mencionada supra (1 ha. 618,21 m².) y linda: al Norte con camino vecinal; al Este con Gregorio Heredia, al Oeste con Genoveva Heredia de Ávila y al Sur con Ruta Provincial E-88. Las medidas perimetrales y superficie surgen del plano confeccionado por el Ing. Daniel I. Rubiolo aprobado por la D.G.C. con fecha 5/11/2007 Expte. N° 0033-34046/07. Asimismo se cita como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Tapias, Dpto. San Javier, a todos bajo los apercibimientos de ley y del art. 784 del C. de P.C. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez - Dra. Laura Raquel Urizar, Pro-Secretaría Letrada. Oficina, 30 de noviembre de 2010.

10 días - 32917 - \$\$\$ - s/c.-

VILLA DOLORES - La Señora Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; en autos caratulados: "Boggiano Emilio Carlos - Usucapión", cita y emplaza a los colindantes Sres. María Angelina Gómez, Mario Adolfo Romero y Francisco Moreno y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir y descripto Infra, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley y con respecto al siguiente inmueble a saber: Parcela 2532-9786: Una fracción de terreno de forma irregular que se encuentra ubicada en la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: Partiendo del vértice noroeste designado como 10, y con rumbo noreste lado 10-20, con longitud de 24,74 mts. hacia el vértice 20, y con ángulo interno de 167° 39' 54"m partiendo con rumbo noreste lado 20-30, con longitud de 24,77 mts. hacia el vértice 30, y con ángulo interno de 174° 50' 21", partiendo con rumbo noreste lado 40-30 con longitud de 18,36 mts. hacia el vértice 40, y con ángulo interno de 246° 03' 15", partiendo con rumbo noroeste lado 40-50, con longitud 13,82 mts. hacia el vértice 50, y con ángulo interno de 162° 56' 22", partiendo

con rumbo norte lado 50-60 con longitud de 12,70 m. hacia el vértice 60, y con ángulo interno de 162° 44' 54", partiendo con rumbo noroeste lado 60-9 con longitud de 6,91 mts. hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 50° 21' 39", partiendo con rumbo sureste lado 9-8 con longitud de 31,95 mts. hacia el vértice 8 y con ángulo interno de 165° 53' 39", partiendo con rumbo sureste lado 8-7 con longitud de 56,65 mts. hacia el vértice 7 y partiendo con rumbo de 89° 25' 26", partiendo con rumbo suroeste lado 7-6 con longitud de 12,95 mts. hacia el vértice 6 y con ángulo interno de 92° 36' 47", partiendo con rumbo noroeste lado 6-5 con longitud de 11,56 mts. hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 271° 19' 21", partiendo con rumbo suroeste lado 5-41 con longitud de 10,76 mts. hacia el vértice 41 y con ángulo interno de 160° 43' 13" partiendo con rumbo oeste lado 41-4 con longitud de 11,89 mts. hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 221° 14' 21" y partiendo con rumbo suroeste lado 3-4 con longitud de 7,13 mts. hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 164° 39' 55", partiendo con rumbo suroeste lado 3-2 con longitud de 28,80 mts. hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 177° 38' 42" partiendo con rumbo suroeste lado 2-1 con longitud de 6,96 mts. hacia el vértice 1 y con ángulo interno de 73° 55' 53" partiendo con rumbo norte lado 1-10 con longitud de 17,58 mts. hacia el vértice 10 y cerrando el polígono con ángulo interno de 137° 55' 58", lo que arroja una superficie de Tres mil ciento seis metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (3.106,58 mts².). Y que linda: al Noroeste con caminos vecinales; al Sud, con María Angelina Gómez y Mario Adolfo Romero; al Este, con Francisco Moreno y al Oeste, con camino vecinal. Oficina, 17 de Noviembre de 2010. Laura Raquel Urizar (Prosecretaría Letrada P.A.T.).

10 días - 32641 - \$\$\$ - s/c.-

.El Sr. Juez de Primera Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzón; Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo, en los autos caratulados: "Marzese Luis Humberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - (Expte. N° 510784/36)", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Trescientos cuatro. Córdoba, veintiséis de Octubre de 2010. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por los Señores Nidie Lydia Jofre y Luis Humberto Marzese (h) y en consecuencia, declarar que han adquirido el inmueble urbano que se describe como: lote quince, de la manzana tres y mide: ocho metros setenta centímetros de frente al Sud sobre calle pública sin nombre e igual contrafrente al Norte, por un fondo de veinticinco metros veinte centímetros al Oeste y veinticinco metros cuarenta y cuatro centímetros al Este, lo que hace una superficie total de doscientos veinte metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: al Sud calle pública sin nombre; al Norte, vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre; al Oeste, lote dieciséis y al Este, lote catorce. Inscripto al Dominio 26084; Folio N° 31004; Tomo 125, año 1958; nomenclatura catastral: 02-32-006-003-00000-6; inscripto en el Registro Gral. de la Provincia a nombre del Sr. Esteban Berto Roldan, debiendo inscribirse a nombre de los actores en el Registro General de la Provincia, con los recaudos establecidos en el art. 789 primera parte del CPCC. 2) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada. 3) Diferir la regulación de los letrados intervinientes para cuando exista base para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y glósese en autos la copia que expido. Fdo.: Rafael Garzón, Juez. Nota: Los edictos se publicarán por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días de forma gratuita ante

el BOLETÍN OFICIAL, conforme Ley 8904.
10 días - 32317 - \$\$\$ - s/c.-

VILLA MARÍA – El señor Juez de 1ra. Inst. y Cuarta Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de Villa María, hace saber que en los autos: "Mecchia, Dante Victorio – Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expte. Letra "M" N° 23 – Año 2010), ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 4 de Octubre de 2010. Agréguese copia de oficio diligenciando ante el Registro General de la Provincia, resérvese su original. Por iniciada la presente demanda de Usucapión. Admitase. Cítese y emplácese por edictos, al demandado Sr. Vicente Leandro Acevedo, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes –en los domicilios denunciados- (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Carrilobo a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.P.C.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C. de P.C.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C. y C.).... Dr. Alberto Ramiro Domenech – Juez; Dra. Mariela V. Torres – Prosecretaria Letrada. A través del presente se cita a los herederos y/o sucesores de Vicente Leandro Acevedo, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes: Sres. Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz y/o sus herederos o sucesores; Ugone Sixto Lencina, hoy sus herederos Liliana Pompeya y Edgar Sixto Lencina; José Letage; y/o sus herederos o sucesores; Luis Esteban Giordano y/o sus herederos o sucesores; y Municipalidad de Carrilobo, y a quienes se consideren con derecho al inmueble denunciado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación; en relación al inmueble denunciado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación; en relación al inmueble que se pretende usucapir, el cual según expediente de Mensura de Posesión N° 0033-47687/2009 de la Dirección Provincial de Catastro, se describe como: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Carrilobo, Pedanía Calchín del Departamento Río Segundo de esta Provincia, que se designa como Lote Diecinueve, que mide y linda: en su costado Norte, lado A-B, mide veintisiete metros diecinueve centímetros, y linda con la parcela 4 de Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz; en su costado Sudeste, lado B-C, mide ciento cincuenta y seis metros veintiocho centímetros, y linda con Boulevard de Cicrunvalación; al Sudoeste, lado C-D,

mide cuarenta y dos metros veintiséis centímetros, y linda con calle San Martín, y al Oeste, lado D-A, mide ciento veintiséis metros cincuenta y nueve centímetros, y linda con parcela 4 de Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz; parcelas 5, 6 y 7 de Ugone Sixto Lencina, y parcela 8 de José Letage. Lo cual encierra una superficie total de cuatro mil doscientos treinta y cuatro metros dos decímetros cuadrados (4.234,02 mts2.). Los ángulos internos del polígono son: para el Vértice "A": 97° 57' 33", al Vértice "B": 84° 26' 31"; al Vértice "C": 49° 59' 29", y al Vértice "D": 127° 36' 27", cuyo dominio obra inscripto al Folio 24926 del año 1948, a nombre del señor Vicente Leandro Acevedo. Villa María, 2 de noviembre de 2010. Mirna Conterno de Santa Cruz, Secretaria.

10 días – 32092 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C. y C. Fernando Aguado, Secr. N°2, en "MANRESA TABERNER JUAN – MEDIDAS PREVIAS DE USUCAPION – (HOY USUCAPION) N° 22/08" – Decreta: Cruz del Eje, 18 de Agosto de 2010. - Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (art. 783 del C. de P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, oficiase.- Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los terminas del art. 788 del C. de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.- NOTIFÍQUESE. Recaratúlese.- Fdo: Dr. Rogelio O. Archilla (Juez)- Dr. Esteban Raúl Angulo (Secretario).- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Hector Hugo Chimbo, visado y aprobado por la D.G. de Catastro de la Pcia. expte. N° 0033-028957/07 de fecha 07/04/2008, a saber: "Dos Fracciones de Terreno, con todo lo edificado, clavado y plantada, ubicada en Barrio Centro, sobre calle Hipólito Irigoyen S/Nº, (Parcela 5) y Avenida Costanera S/Nº, (Parcela 9) dentro de la Manzana 073, de esta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, y se designan como: PRIMERO: LOTE 14, con una superficie total de 1.027,35 mts.2, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1401-1170654/5, Nomenclatura Catastral Loc. 08-C.02-S.01-M.073-P.014, inscripto en el Registro Gral. de Pcia. con M.F.R. N° 919970 (14), a nombre de Manresa Miguel y que linda al SO con Avda. Costanera, al NE, en parte, con parcela N° 9 de Debard, Paola Malena D° 4498, F° 6403, T° 26, A° 1990, Cuenta N° 1401-0061762/1 y en parte con propiedad de Debard Ariel Alejandro, Debard Cristian Flavio, Debard Adrián Marcos y Debard Dessire, MFR 395.492, Cuenta N°

1401-0061774/5, al NO en parte con parcela N° 10 de Yurgens Carlos Gustavo, F° 7457, T° 30, A° 1991, Cuenta N° 1401-0062987/5, en parte con parcela N° 11 de Páez José Gerónimo, D° 24719, F° 33909, T° 136, A° 1968, Cuenta N° 1401-1510916/9 y en parte con parcela N° 3 de Debard Paola Malena, D° 4498, F° 6403, T° 26, A° 1990, Cuenta N° 1401-0602750/8 y al SE en parte con parcela N° 8 de Decouvette Carlos Dante, D° 6960, F° 9490, T° 38, A° 1975, Cuenta N° 1401-0736597/1 y en parte con parcela N° 13 de Manresa Juan D° 31609, F° 39037, T° 157, A° 1960, Cuenta N° 1401-1806923/1.- SEGUNDO: LOTE 15, con una superficie total de 212,86 mts2, Cuenta N° 1401-0925337/1, Nomenclatura Catastral Loc. 08-C.02-S.01-M.073-P.015, inscripto en el Registro Gral. de Pcia. con M.F.R. N° 930171 (14), a nombre de Manresa Miguel y Taberner de Manresa Ana y que linda al SE con calle Hipólito Irigoyen, al NO con parte de la propiedad de Debard Ariel Alejandro, Debard Cristian Flavio, Debard Adrián Marcos y Debard Dessire, MFR 395.492, Cuenta N° 1401-0061774/5, al NE con la parcela N° 4 de Bourissen Luis Ramon, D° 8390, F° 11910, T° 48, A° 1979, Cuenta N° 1401-0925350/9 y al SO, (límite sin materializar) con la parcela N° 13 de Juan Manresa, D° 31609, F° 39037, T° 157, A° 1960, Cuenta N° 1401-1806923/1. Fdo. Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban R. Angulo (Secretario).- Cruz del Eje, Octubre del 2010.-

10 días – 33004 – s/c.-